UVA. CHSC. LDG.13-2 n°1056

41

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

Leg. 13 fol 2 —— 10

EXHORTACION

DEL

VICARIO CAPITULAR,

1056

SEDE VACANTE

DEL OBISPADO DE CADIZ,

Á SUS MUY AMADOS EN EL SEÑOR LOS DIOCESANOS DEL MISMO, DE TODOS ESTADOS, SEXÔS Y CONDICIONES, PARA CONFIRMARLOS EN LA CREENCIA, AMOR Y RESPETO Á LA RELIGION DE JESUCRISTO.

CADIZ:

IMPRENTA DE D. MANUEL XIMENEZ CARREÑO, CALLE ANCHA, AÑO DE 1812.

HTCA
U/Bc LEG 13-2 nº1056
5>0 0 0 0 5 5 3 1 4 0
UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

Super populum tuum malignaverunt consilium, et cogitaverunt adversus sanctos tuos:

Dixerunt: venite, et disperdamus eos de gente: et non memoretur nomen Israel ultra.

Han formado contra vuestro pueblo designios llenos de malicia; y han conspirado contra aquellos, que están al abrigo y sombra de vuestras alas.

Han dicho: venid, y destruyamoslos, de manera que no puedan formar cuerpo de nacion, ni quede en el mundo mas memoria, ni rastro de Israel. *Psalmo* 82 ℣. 3. y 4.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

Al exâminar, mis amados hermanos en Jesucristo, el lastimoso estado de las opiniones y costumbres de nuestro siglo, se dexa sentir demasiado la necesidad de ocurrir á los graves males que nos amenazan y algunas tristes experiencias nos hacen ver muy cercanos. Los pasos que están dados ácia la incredulidad, son tan adelantados, que no es ya útil aquel circunspecto silencio, debaxo del qual en dias mas felices se ocultaban las horribles paradoxas de los impíos por el riesgo de publicarlas á la faz del mundo sencillo, aunque acompañase su refutacion; el daño está hecho, y así son de mas todos los remedios dirigidos á precaverle. Hemos llegado insensiblemente á aquellos momentos peligrosos tantas veces anunciados, en que las maravillas de la fé no gozan del mismo aplauso que las de los sentidos; al paso que la moderacion, el celo pacífico, la humildad, el reconocimiento de nuestras flaquezas, la misericordia para con los hermanos, la afabilidad, la paciencia en los trabajos, la aplicacion á los deberes del propio estado, la sugecion á las Potestades, y en suma la inocencia de la vida, son virtudes desacreditadas, sin duda por el abatimiento de sí mismo à que inducen, y por su uniformidad; dos puntos de vista harto desagradables á los genios sublimes: y lo que siempre ha servido de espectáculo digno á Dios y á los Angeles, no merece hoy la mas ligera atencion

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

de los hombres. Segun la variedad de sus inclinaciones, cada qual se empeña en canonizar los mas perversos afectos, y adulteradas así las máxîmas inconcusas de la Religion, y de la moral evangélica, vemos á cada paso cambiada la idea del bien y del mal, de la virtud y el vicio, y hasta la de la Divinidad, sin embargo del íntimo convencimiento del corazon, está cerca de borrarse por efecto de la ceguedad, con que caminamos entre las tinieblas de la ignorancia y de las pasiones. Un transtorno semejante de los principales fundamentos de la santa Religion que profesamos, y de sus preceptos morales, no ha podido ménos de transcender á la sociedad, llevando sus conseqüencias hasta el extremo de verse arrojado de entre nosotros, como incivil y grosero, el candor de nuestros antepasados, que ha cedido su lugar al mas desenfrenado libertinage; de manera que añadido tan lamentable desórden á los demas que produxo en nuestra fragil naturaleza el pecado original, es muy comun en el hombre la ignorancia de sus obligaciones para con Dios, para consigo mismo, y para con los otros hombres. De aquí toman su origen aquellas nociones equivocadas sobre la Divinidad, el amor, el temor de ella, la obediencia, la confianza, actos peculiares del culto interior: sobre la invocacion, oracion, accion de gracias, ritos y ceremonias religiosas, que lo son del exterior. De aquí cierta negligencia culpable en órden al conocimiento de nosotros mismos, sin el qual trabajamos en vano, para el arreglo de nuestras acciones, derramandonos por el contrario á los vicios que mas deshonran, ó de arrogancia y ambicion, ó de imprudencia y temeridad, ó de destemplanza en comer y beber y en el goce de otros

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

deleytes : de aquí el olvido de nuestras mas íntimas relaciones con el próximo , ó sea de las virtudes sociales , fundadas en el amor que debemos á todos , sin excepcion de los mas decididos perseguidores , substituyendo aquellos vicios que les son mas contrarios , qual es la avaricia y los demas subalternos en que degenera : la embidia , el odio, y el deseo criminal de vengarse , fuentes inagotables de la calumnia , de la mordaz maledicencia, con todos sus funestos efectos.

Al mismo tiempo la libertad de los sentidos , y la corrupcion del corazon , se enseñan practicamente en todos los angulos de la atribulada Sion, como en otras tantas cátedras de pestilencia , cuyo principal objeto es sacudir el yugo y subordinacion , dexandose arrastrar de las mas viles satisfacciones , y lisongeandose de poder acallar sus interiores remordimientos entre las burlas que se suscitan contra las verdades reveladas , y los frecuentes insultos contra los exemplos de edificacion. ¡O quánto distan de la realidad estas doctrinas ! ¡Quánto se alejan sus promovedores de la tranquilidad é imperturbable paz que tanto decantan ! (1) pero entretanto sus ilusiones embelesan á la muchedumbre, que cegada primeramente por el brillo exterior de una ciencia hinchada , y alhagada despues por los atractivos de la vida sensual , comienza á apreciar los bienes presentes , á deleytarse en ellos , con preferencia á los verdaderos , é inminente peligro

---

(1) *Cum enim dixerint : pax et securitas , tunc repentinus eis superveniet interitus , sicut dolor in utero habenti , et non effugient.* Ad Thesalonic. 1. cap. 5. V. 3.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

de formarse un ídolo á sus adoraciones, y un prestigio á su perpetua felicidad. La voz de la conciencia, que sin cesar clama dentro del corazon para obligarnos al reconocimiento de nuestras flaquezas, se oye confusamente por el hombre apasionado, y léjos de buscar dentro de sí mismo, ó en la harmonía de la sociedad, las delicias mas inocentes, no trata sino de abandonarse á los placeres injustos y desordenados. Por todas partes resuena el eco de nuestras exâltadas pasiones, y el ciudadano honrado siente dentro de sí, la mas urgente necesidad de reparar tamaños estragos, alarmando á este fin con sus gritos, desde el silencio de su retiro, al hombre público, al particular, al eclesiástico, al secular, cuyos intereses constantemente reúnidos hasta aquí, produxeron otros tantos vínculos indisolubles de caridad y fraternidad.

Obligados pues nosotros en las circunstancias de esta Diocesis á desempeñar, aunque sin merecerlo, el cargo Pastoral sobre grey tan escogida ¿podrémos verla con indiferencia guiar ácia los pastos venenosos, en donde ha de hallar ciertamente la muerte? ¿Permitiremos que se realicen los proyectos de su total destruccion? ¿Ó quales perros mudos tendremos cerrada la boca quando el enemigo comun á manera de leon sangriento, anda al rededor buscando á quien devorar? Léjos de nosotros este fatal descuido la conduciremos à los pastos saludables, reservándola de los mortíferos: pelearemos en su defensa, armados con el escudo impenetrable de la fé, con la espada del espíritu, que es la palabra de Dios; y mientras que la impiedad, aprovechandose del estado de las

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

costumbres, se obstina en arrebatarnos, como por fuerza, el depósito de las santas verdades, nosotros reúniendo los esfuerzos de todos los buenos, especialmente de los ministros del Santuario, trabajaremos por conservarla en su integridad y pureza, qual la recibimos de nuestros mayores. Pero no siéndonos posible en los cortos límites de esta exhortacion, comprender, ni todos los dogmas de nuestra creencia, cuyo conocimiento es tan conveniente en todas circunstancias, ni aun los que en el dia son nuevamente controvertidos, ni tampoco el prodigioso número de opiniones contrarias al Evangelio con que se pervierte la moral, hemos pensado recomendaros encarecidamente la mas escrupulosa adhesion á la Religion santa en que fuimos educados, firmemente convencidos de encontrarse en ella el remedio á nuestras necesidades. El culto religioso en toda su extension, el propio conocimiento, y la diversidad de relaciones sociales tendrán en esta pauta su verdadera aplicacion, y los fieles caminarán seguros ácia el logro de su felicidad, que en vano les es prometida fuera de esta reunion.

¡Quiera Dios dar tanta eficacia á nuestras palabras, que los maestros de la irreligion desistan de sus temerarias empresas, y los sencillos deponiendo todas sus dudas sean confirmados en la creencia de la verdad! (2)

---

(2) ¡*Utinam autem qui maligne ista inquirunt, à tam inani studio desistant: qui autem præ animi simplicitate dubitant, spiritu principali confirmentur*! S. Athanas. epist. canon. Concil. tom. 2. pag. 1707.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

Quando la sabiduría del siglo ocupada vanamente en escudriñar lo mas recóndito de nuestros misterios, vuelve la vista ácia los motivos de credibilidad sobre que estriba su fé, ó registra la evidencia de estos, y la bella armonía entre todas las partes que componen el edificio moral de la Religion, debieramos esperar que docil á la imperiosa voz de tantas demostraciones, cediese alguna vez de su prurito en disputar con descaro, sobre los atributos y perfecciones de la divinidad, sobre los altos fines de su misma creacion y los de su exîstencia en la sociedad. Esta famosa economía del universo, el órden y concierto singular con que desde el principio es regida por la mano todopoderosa de su criador, no pueden menos de persuadir la exîstencia de un cierto órden sobrenatural adonde no alcanzan las investigaciones del entendimiento humano, necesitado por su corta capacidad á contenerse dentro de los límites que le están señalados. Pero resistiendo á la fuerza de este íntimo convencimiento, que siempre agita el corazon del incrédulo, opone á él lo esfuerzos de una curiosidad sin freno, de un espíritu sedicioso é insubordinado, obstinandose ó en predicar el sistema horroroso del materialismo, con que lisongea á las pasiones, ó en elevar sobre la esfera de sus conocimientos á la razon natural, ó en insinuar con cuidado el absurdo de la indiferencia de Religion, último refugio de los que viven segun la carne. Las conseqüencias de esta doctrina una vez quitada la máscara con que se cubre para seducir al incauto, son infaliblemente el desórden y desenlace de los vínculos mas estrechos que forma la

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

sociedad, y en seguida la anarquía mas espantosa, entre la qual no se registran sino delitos, y víctimas sacrificadas á su furor. ¡Podrá el hombre abandonado á las pasiones observar la mas exâcta correspondencia en sus oficios, quales exîge la comunidad de los demas entre quienes vive! ¡Será obediente á la legítima potestad! ¡Reconocerá sus leyes! ¡Guardará sus preceptos! Ó constituido en dignidad para administrar la justicia entre los ciudadanos ¿la distribuirá con igualdad léjos de todo interés y parcialidad? ¿Ó será buen arbitro su razon natural para dirimir qualesquier controversias en materias de Religion, y negarse á la creencia de lo que no entiende, como opuesta á los derechos de la racionalidad? El hombre de sano juicio advierte el desarreglo de tales ilusiones, y convencido de la pequeñez de sus fuerzas, cada vez mas debilitadas por el desenfreno de la parte inferior, se humilla reconociendo gustoso el órden establecido en todas las cosas por la sabiduria de Dios, y prestando su obsequio racional á los objetos de la revelacion, sugeta el entendimiento, á la autoridad de este Señor sin escudriñar sus impenetrables juicios. ¡Qual se complace meditando sobre las ideas que le presenta la Religion de Jesucristo! Llama poderosamente su atencion, la de un Dios adornado de infinitas perfecciones, que haciendonos participantes de ellas hasta el extremo increible de asemejarnos al resplandor de su misma divinidad, debe ser el único objeto de nuestros cultos; y su voluntad santísima, sus preceptos intimados á toda la descendencia de Adan, la regla segura de nuestras operaciones.

Ved aquí el fundamento de las obligaciones del

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

hombre para con su Criador, obligaciones de la mas estrecha y rigorosa justicia, de que en ningun estado de la vida puede desentenderse aquel, ya dirija su consideracion á los atributos y perfecciones de Dios, ya á las obras portentosas de su poder, ya en fin á los beneficios recibidos de su mano liberal; ó atendiendo al órden puramente natural, en que solo miramos al autor de la naturaleza, ó mas bien al sobrenatural en que descubrimos al autor de la gracia. Si os deleitan las perfecciones, que registrais en las criaturas: si os recrea su memoria: si os complaceis con ellas creyendolas dignas de vuestro amor ¿por qué un Dios infinitamente perfecto, no exîgirá de vosotros este mismo amor, tanto mas intenso, quanto es mayor el exceso de su bondad? La Religion, esta virtud excelente que en boca de Lactancio Firmiano (3) nos reune al mismo Señor, de cuyo seno hemos salido, facilita el conocimiento, aunque imperfecto, de sus atributos, conforme es permitido al hombre viador; y como el conocimiento de un Sér infinito, de quien todos dependen, son dos obligaciones necesariamente enlazadas entre sí, por el exercicio de la Religion se avivará en quien la profesa, aquella propension natural que desde los primeros vislumbres de su razon atraxo la voluntad ácia este objeto una vez conocido. Ningu-

---

(3) *Hac conditione gignimur, ut generati nos Deo, juxta et debita obsequia præbeamus: hunc solum noverimus: hunc sequamur: hoc vinculo pietatis obstricti Deo, et religati sumus, unde ipsa Religio nomen accepit.* Lactant. lib. 4. de vera sapientia cap. 28.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

na otra idea se adelanta en el corazon á la de un Dios infinitamente perfecto, é infinitamente bueno en sí, de cuya bondad participa la criatura racional abundantisimos dones que la impelen al reconocimiento, y multiplican á cada paso los motivos de su mas tierna gratitud. Reuniendo en sí todos los bienes con universalidad, plenitud y unidad, como expresa Santo Thomás, y estando siempre dispuesto á comunicarlos á sus criaturas ¿quién le dexará de conocer? ¿Ó quién reusará corresponderle? Contemplad, sino, todo lo mas bello, lo mas perfecto que registreis en las criaturas ó intelectuales, ó materiales, y lo encontrareis contenido en Dios de un modo eminente, esto es, depurado de toda imperfeccion, siendo en este Señor sus atributos una misma cosa que su incomprehensible esencia, (4) infinito en la grandeza con que excede sobremanera á todo lo criado, infinito en la riqueza, en la hermosura, misericordia, bondad, que comunicandose á sus hechuras, especialmente al hombre, imprime en él un sello indeleble de su misma divinidad. La exîstencia pues de un Sér supremo tan lleno de perfecciones, que al mismo tiempo es criador, gobernador universal de las cosas visibles é invisibles, manantial inagotable de todos los bienes, á quien somos deudores de tantos beneficios, no podrá menos de levantarnos á su contemplacion, y excitarnos á su reconocimiento. Esta constante harmonia del universo, respetada siempre en las continuas vicisitudes de los tiempos: esos periodos

---

(4) *Magnitudo, Deus dicitur*. Tertul. lib. 2. contra Marcion.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

invariables del sol y de la luna : el prodigioso número de estrellas, que penden sobre nuestras cabezas : los ricos presentes de la tierra dirigidos al alivio de nuestras necesidades, y á nuestro recreo : los vistosos adornos que la hermosean : las maravillas en fin, que esparcidas por toda la naturaleza tenemos á la vista, publican la immensa grandeza de su soberano hacedor, su sabiduría é inteligencia, su gloria y sus alabanzas. Su voz se dexa oir por todos los angulos de la tierra sin distincion de tribus, naciones, ó de pueblos, y en la estructura harmoniosa de las cosas visibles, tienen todos los habitantes del globo, una escuela muda para excitarse á la idea de las invisibles, y á la mas profunda veneracion del autor de todas.

En medio de tan variada perspectiva, y de las imagenes sensibles, que en ella se ven representadas, levantad el corazon á considerar los beneficios de la gracia; observareis que no contento con habernos dado el ser y conservarle, haciendo servir á nuestras necesidades y comodidades todo el mundo visible, derrama sus dones inefables sobre nosotros para hacernos perpetuamente felices. ¡Tantos auxîlios y medios ordenados á este fin principal! Nos ha criado en el seno de la santa Iglesia: lactado con sus saludables máxîmas : fortalecido con sus sacramentos : nos ha provisto de buenos exemplos, de libros sagrados, sermones, templos, ministros : enviado enfermedades, desastres corporales, aflicciones para nuestra humillacion : sus luces al entendimiento, inspiraciones al corazon, remordimientos á la conciencia ; y procura nuestro provecho con mas conato que nosotros mismos, dexandose llevar hasta el extremo de cons-

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

tituirse en cada uno de nosotros, un Dios objeto de todas sus atenciones y de todo su amor, segun expresion de Santo Thomas. Nos prefirió á los Angeles (5) revistiendose de nuestra naturaleza para estrechar con ella los vínculos de la amistad mas suave (6): nos amó, para decirlo de una vez, sin número, peso y medida, siendo aquel mismo Señor que hizo todas las cosas en número, peso y medida. (7)

He aquí las vivas fuentes, de donde brotan repetidos motivos del amor de complacencia, fundado en las infinitas perfecciones de Dios: del de concupiscencia, en su bondad para con nosotros: aquella solicitud continua, con que evitamos que nuestras acciones desagraden á este Señor, de donde nace el amor filial: el cuidado de no hacer cosa contraria á sus mandatos, en que se exercita la obediencia: la confianza sin límites en la misma bondad y en el órden sabio de la providencia, que nos impele á no desear, sino lo que Dios ha determinado; esperando así, no tanto las comodidades temporales, quanto la bienaventuranza futura, y los medios de conseguirla. Si estas ideas son tan naturales al hombre ¿daréis oidos á los raciocinios incoherentes de los impíos,

---

(5) *Nusquam enim Angelos aprehendit, sed semen Abrahæ aprehendit.* Ad Hebr. cap. 2. ℣. 16.

(6) *Ut familiarius Deus diligeretur ab homine, in similitudinem hominis Deus apparuit.* D. August. in manual, c. 26.

(7) ¡O *extasim exuberantis amoris!* ¡O *ferventis excessum!* *Omnia in numero, pondere, mensura fecisti; sed sine numero, sine pondere, sine mensura me amasti.* S. Thom. à Villanova serm. de Transfigur.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

quando sacrilegamente pronuncian que no hay Dios, por amortiguar sus remordimientos interiores, ó blasfeman que la idea de una providencia bienhechora, atenta á las necesidades de la especie humana, y á la conservacion del órden por medio de leyes inalterables, es una quimera producida por la Religion, ó sea profesion del fanatismo, y acreditada por la política? ¿Ó habrá arbitrio para univocar á los atributos divinos con las modificaciones de la materia, incapaz de obrar por relacion á algun fin? (8) Estos, y otros delirios iguales de la razon humana abandonada á sus propias fuerzas, son otros tantos esfuerzos de la incredulidad para arruinar los cimientos, sobre que está apoyado el hermoso edificio de la Religion Cristiana, en cuyo seno fomenta el hombre sus bien fundadas esperanzas de una eterna felicidad.

Conviene con vosotros en esta misma creencia el impío; pero buscando alguna tranquilidad entre el horror de sus desórdenes, quisiera borrar dentro de sí, la idea de una magestad que le atemoriza con sus castigos, en cuya aplicacion registra los atributos de la infinita justicia, sabiduría é inteligencia que resplandecen en todas sus obras; y si le fuera posible, hasta el nombre de un pueblo es-

---

(8) El mismo Ciceron destituido de la luz de la fé decia lib. 1. de *natura Deorum*, núm. 38. ¿*Quis enim hunc hominem dixerit, qui cum tam certos cœli motus, tam raros astrorum ordines, tamque omnia inter se connexa et apta viderit, neget ullam in his inesse rationem, eaque casu fieri dicat, quæ quanto consilio gerantur, nullo consilio assequi possumus?* :::: *Licet enim jam, remota subtilitate disputandi, oculis quodammodo contemplari pulcritudinem rerum earum, quas divina providentia dicimus constitutas.*

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

cogido, que lleva grabado en su frente los misteriosos caracteres de Iehováh, cuya vista es tan terrible á todos sus enemigos. Él mismo se penetra de su engaño, quando se ocupa en hacer tan atrevidas pinturas de la divinidad; mas se congratula de conseguir que desaparezca algun dia el respeto y veneracion que le son debidos, para abusar despues impunemente de todas las criaturas, disfrutando á su salvo los deleites de la vida carnal. ¡Quanto os convendrá, amados hermanos, en tan amarga situacion, proceder armados con el escudo de la santa Religion de Jesucristo, cuyas saludables máxîmas os pondrán á cubierto de los tiros de la impiedad! El amor, el temor de hijos, que conocen y gozan de los cariños de tan buen Padre, la mas ciega obediencia á sus justos decretos, y una segura confianza en su bienhechora providencia, son las virtudes mas propias del culto interior, que estamos obligados á prestarle en lo profundo del corazon, cuyo no interrumpido exercicio fortalecerá nuestra fé contra los temibles ataques de que se vé amenazada.

Pero aun es forzoso que paseis mas adelante en el exercicio de ella, para cerrar la boca á otra clase de incredulos, que, si bien por distintos caminos, se dirigen sin embargo al mismo fin de arruinar el edificio de la Religion. Si estos principios son inconcusos, replican, si estas doctrinas merecen confesarse, no así otras muchas que erroneamente se han deducido como conseqüencias inseparables de aquellas primeras nociones. Dios es espíritu, profieren con el Evangelio torciendo su verdadero sentido, y es menester que los que le adoran, lo hagan en espíritu y verdad; porque

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

ha venido la hora, dice el Salvador, y este es el instante quando los verdaderos adoradores, adorarán al Padre Eterno en espíritu y verdad, pues el Padre quiere hombres que le adoren así. Su culto pues debe ser de un órden superior depurado de toda materialidad, encerrado en lo mas oculto del corazon, reducido en fin á aquellos actos interiores, que no tienen dependencia del cuerpo: el culto exterior degrada á la divinidad, la injuria, desnudandola principalmente de los atributos de su infinita sabiduría y bondad, con que por sí conoce nuestras necesidades y acude á remediarlas: hace à Dios depender de los hombres en quanto aprecia sus exteriores demostraciones y rendimientos, qual si no se bastase á sí mismo, ó en sus infinitas perfecciones no gozase de una incomensurable felicidad: es ademas inutil, y aun por ventura desagradable á Dios, como lo convence la muchedumbre de trabajos en que gimen los que mas le invocan por medio de ofrendas y sacrificios, quando es muy frecuente ver colmados de bienes á los que desconocen esta manera de invocarle, ceñidos al rendimiento interior del corazon: es finalmente vano, supersticioso, y teniendo sus principios en la institucion de los hombres, á cuyo arbitrio se modifica, acomodandose al genio de cada nacion, recibe con el tiempo sus variaciones, introduciendo así no pocas veces la diversidad de ritos, que tan perniciosa es aun en el órden civil de la sociedad. ¡Ó Dios de infinita bondad! ¡Quanto abusa de vuestra paciencia el hombre abandonado á los esfuerzos de su miserable razon!

No es posible referir los errores monstruosos,

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

que se han derivado de semejantes doctrinas, y los perjudiciales efectos que han producido por do quiera que se sembraron; porque pintando al ingenio humano como primer fundador de la Religion inventada por sus miras políticas, facilmente se vé nacer y fomentarse dentro de nosotros, el deseo, que se dice innato, de recobrar nuestra libertad primordial, haciendose cada uno árbitro de sus cultos ú obsequios á la divinidad. ¿Quál es pues, exclaman llenos de compasion, el provecho que se saca de sostener esas fábricas suntuosas, dedicadas á conservar los restos de la supersticion? Las ceremonias y ritos explicados allí, carecen de verdadero significado, recibiendo en su defecto aquel que ha querido darles la cautela del hombre sagaz, quando por este medio tan análogo á la ignorancia de la muchedumbre, aspiraba á la dominacion y á la tirania: los mortales allí reunidos deben ser dispersados por la fuerza armada en las naciones que hubieren de gozar de su libertad natural: los bienes de su dotacion, como públicos, son patrimonio de la comunidad, cuyas necesidades ó utilidad claman incesantemente por su ocupacion y destino, sacandolos asi del estanco perjudicial, en que por tantos siglos sirvieron à fines encontrados con las miras de su invencion: y los ministros del culto :::: ¡Santo Dios! Aquí es donde sus lenguas de víbora, emplean todo el artificio de la loquacidad, y ensangrentados contra un ministerio de paz y reconciliacion, derraman sacrílegamente contra él la ponzoña de la enemistad. Ya no solamente es inutil su magisterio en el pueblo, ocioso el exercicio de su jurisdiccion, ridículas y supersticiosas

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

sus altas funciones, injustos los títulos de su congrua ó decente manutencion, (que fueron los dicterios de Pedro Waldo, y las cantinelas favoritas de sus discipulos) sino que se empeñan en hacerlos aparecer ante las naciones, como unos seres perjudiciales al adelantamiento de la sociedad: inventores de las duras cadenas, que siempre la han afligido baxo su cetro de hierro. Ademas ignorantes por profesion, y derramados por todos los crimenes. ¿Pudiera la malicia haber ideado otro medio mas seguro para desacreditar á la santa Religion en lo que parece que mas se ensalza? ¿Pudiera haber buscado un camino mas derecho, para llegar al deseado término de la independencia de toda potestad, só pretexto de la libertad natural del hombre, y de su innata contradiccion á la tirania? ¿Habrá otro mas cierto para conseguir sus malignos intentos contra el santuario, y borrar enteramente la memoria de Israel? ¡Cómo nos estremecen á la vista de este desórden, las lágrimas del Profeta Jeremias anunciando al pueblo judio sus venideras miserias, causadas principalmente por el olvido de sus cultos, á que tantas veces era excitado por el ministerio sacerdotal! Jerusalén, antes populosa en medio de sus observancias religiosas, yace abandonada á la mas desdichada soledad: queda como viuda la Señora de las gentes: la reyna de las provincias ha sido hecha tributaria. ¿Llorarán igualmente los caminos de nuestra hermosa Sion, la verdadera Iglesia, porque no haya quien venga à sus solemnidades? ¿Serán destruidas todas sus puertas por los repetidos tiros de la impiedad? ¿Gemirán sus sacerdotes? ¿Se verán desfiguradas sus sagradas virgenes, y ella misma oprimida de

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

amargura en tan deplorable situacion?:::: No por cierto ; fundada sobre la piedra angular , Jesus alargará su duracion hasta el fin de los siglos , y qual nave bien construida , aunque combatida por las olas mas furiosas , arribará al puerto de su destino , conduciendo salvos á los que se refugiaren en su seno , hasta introducirlos en el de la felíz eternidad.

Sería de desear , que estos genios extraordinarios , nacidos , segun su expresion , para desterrar las tinieblas de la ignorancia , y restituir la luz de las ideas despues de rasgar el denso velo de la supersticion , acallasen por algunos instantes sus pasiones exâltadas , y dando lugar á la sana razon , exâminasen tranquilos el fundamento de tamaña imputacion. Los ministros del santuario, enseñados por las doctrinas y exemplo de su divino maestro , recibirian en esta conducta la mejor recompensa á la continua humillacion que sufren entre sus invectivas , gozandose por la seguridad del convencimiento y esperando con ansia el fruto de una provechosa mocion. Mas como en la calidad de estos novadores , no es de aguardar un certamen que deberia ser regulado por las leyes de la caridad , centro de los preceptos y consejos de la santa Religion , será justo , que al hablar á nuestros fieles hermanos , educados por su dicha, en el seno de una madre tan generosa , procuremos desvanecer , la fuerza atribuida á estos argumentos, continuando en establecer el dogma acerca del culto debido á Dios , y demonstrar las utilidades , que de su libre y exclusivo exercicio recibe la sociedad.

Aquel íntimo convencimiento de los atributos y perfecciones divinas , que aunque imperfecto en

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

la presente vida, diximos ser el fundamento del culto interior, lo es tambien del exterior; y el hombre atraído por la voz de la Religion al rendimiento de sus potencias intelectuales, no puede menos de considerarse igualmente obligado al homenage de sus sentidos, explicado por la práctica de las ceremonias y ritos. El reconocimiento de nuestras obligaciones ácia Dios, emanadas ó de su dominio universal, ó del órden maravilloso de su liberal providencia, cuyos saludables influxos participa el hombre en sus dos partes constituyentes alma y cuerpo, persuade la necesidad de un culto exterior, por medio del qual sean dirigidas todas las acciones humanas à este unico fin, y á la manifestacion de su gloria. Nosotros vivimos, nos movemos y somos en Dios, decia el Apóstol: y derivandose de este principio universal todo quanto se registra dentro y fuera de nosotros mismos, es preciso confesar la mas íntima dependencia de él, dando á nuestro modo, un claro testimonio de este supremo dominio, y de los beneficios recibidos. Necesitados continuamente del auxîlio divino para obrar el bien, y evitar el mal, encaminando todas las acciones al fin honesto: obligados en correspondencia al buen uso de las potencias y facultades, que nunca será recto, sino quando se emplean en promover la gloria de Dios, vendremos al conocimiento de los motivos en que se funda la invocacion exterior ú oracion vocal, la accion de gracias, y la observancia exâcta de los ritos sagrados. Por medio de la primera encontraremos facil recurso á este Señor entre las calamidades que nos rodean: rogamos por nuestra conservacion, y porque se digne concedernos quan-

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

to nos es util y conducente al fin de nuestra creacion: en suma, por su exercicio nos prometemos alcanzar los bienes que deseamos, y apartar los males que recelamos. Para ser fructuosa, debe ir intimamente unida con la invocacion interior, y fundarse como ella en la confianza, amor, y temor santo del Señor. Por medio de la segunda, desempeñamos aquella estrecha obligacion de alabar y celebrar su bendito nombre por los innumerables bienes que nos ha concedido, y de contribuir con todas nuestras fuerzas á la manifestacion de su gloria: enseñamos y movemos al próximo con la eficacia de los exemplos, guiandole asi á la piedad y al exercicio de la Religion. Este es el objeto de las concurrencias religiosas, en que el pueblo escogido se junta para rendir á Dios el homenage de sus adoraciones, orar, y darle gracias á la faz del universo. Y para la mejor direccion de estos cultos, que el hombre abandonado á sí mismo torció siempre ácia la supersticion é idolatría, observa la saludable práctica de ritos y ceremonias misteriosas, ordenadas en gran parte por Jesucristo, ó instituidas por sus Apóstoles, y las demas por sus sucesores en el cargo pastoral; en todas las quales, por su piadosa significacion, halla la memoria el mas pronto auxîlio para tener presentes los fundamentos de todas sus obligaciones para con Dios, y se excita al mas sincero reconocimiento de tan singular bienhechor.

¿Cómo se atreve el incrédulo á tildar este culto, qual si fuera vano y supersticioso, ó en él se injuriase á la divinidad? ¿Exîge por ventura de nosotros, que sacudiendo toda idea de sugecion, indociles en el espíritu y en el cuerpo,

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

y siguiendo su pernicioso exemplo, obremos con independencia sin reconocer el dominio y poderio del supremo hacedor? ¿Ó que olvidados de sus beneficios atribuyamos á nuestros propios esfuerzos y á las causas segundas, las gracias, los favores emanados de la primera, único origen de todo don perfecto? Otro es, amados hermanos, el lenguage de la santa Religion, en cuya escuela aprende el cristiano quantas son sus miserias: es excitado á confesarlas en alta voz y con sencillo corazon; pronunciando interior y exteriormente, que el Dios de sus mayores, circundado de su magestad, obró grandes maravillas en todas las edades, à cuya vista se ha ilustrado la razon, y los verdaderos creyentes han sido sostenidos en la protextacion de la fé. En el sistema de los impíos no puede verificarse aquel íntimo enlace que uniendonos á la divinidad, cuya semejanza somos, nos perfecciona en el órden intelectual y material, causando la sugecion voluntaria de la parte inferior á la superior, y de esta á su criador, á quien debe prestar reverencia y sumision. Ofuscado nuestro entendimiento entre los desórdenes del pecado original y de la propia concupiscencia, dificilmente se levantaría á la contemplacion de las cosas celestiales sin el auxîlio de ciertos signos exteriores, que son como símbolos y figuras en donde se representa la excelencia del objeto á que se refiere. Por su medio dispierta en nosotros la fé amortiguada: se aviva la piedad: y somos convidados incesantemente á la adoracion interior y rendimiento del corazon. Una vez admitida la necesidad del culto interior, no es posible separar la idea del exterior, ó de aquellas ce-

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

remonias llenas de uncion que nos elevan insensiblemente á la meditacion profunda de las divinas perfecciones, entre las imagenes de las cosas sensibles. Por eso el Real Profeta, reuniendo los esfuerzos de su espíritu y de su cuerpo, exclamaba con júbilo y admiracion al acordarse de los singulares favores que habia recibido: »mi corazon y mi carne se gozaron en Dios vivo.» Por eso quando se veía rodeado de mayores males se esforzaba (9) á ablandarle con el exercicio de la oracion, principiando por la vocal, y subiendo por todos los grados hasta la via unitiva, ó mas bien hasta conseguir el fruto que se prometia, á saber, una seria enmienda de sus pasadas abominaciones. (10) ¿Pues á qué fin es el prurito de disputar contra verdades tan conocidas? ¿Ó por qué, abandonada tambien la razon natural que bastaría para conocer tamaños errores, elegimos por única guia á la corrupcion del corazon? ¡Miserables discursos, que no tienen otro apoyo que el desarreglo de las pasiones, para estorbarnos llegar al conocimiento de la divinidad! Sin embargo combate el impio la Religion: forma proyectos de destruccion contra el santuario: persigue á sus ministros: maquína de continuo sobre su dispersion: y creyendola cercana, se lisongea con la vana esperanza de que no se oiga en adelante el nombre del pueblo de Israel. ¡Temeraria empresa, y fuera de toda probabilidad con arreglo á las infalibles promesas del Salvador!

---

(9) Psalm. 76. *Voce mea ad Dominum clamavi &c.*

(10) *Et dixi: nunc cœpi; hæc mutatio dexteræ excelsi.* Ibid. ℣. 11.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

¡Quánta es la ligereza de sus argumentos! ¡Quánta la incoherencia de sus raciocinios! ¡Si quisiera proceder imparcialmente por solo el amor de la verdad, confesaria su convencimiento, aun en medio de los mas furiosos altercados que suscita por el deseo de borrar toda idea de Religion! Descubriría en este conflicto, ó una frecuente recomendacion del culto interior como mejor y mas excelente sin el qual es absolutamente inutil el exterior, á lo que terminan las expresiones tomadas del Evangelio en el capítulo 4º de San Juan (11); ó el deseo de apartar á los pueblos idolatras del culto á sus simulacros, meras hechuras del arte, instruyendolos de la espiritualidad y grandeza del verdadero Dios, que tiene por asiento los cielos, por escabel de sus pies la tierra; sin que las manos del hombre puedan prepararle digna morada; sin que de nadie necesite, pues dá á todos la vida y respiracion. Hallaria los caracteres de la verdadera oracion, que debe hacerse con corazon sencillo y afectos de piedad; con atencion, para no formar unos vanos é insignificantes sonidos; con humildad y confianza, reconociendo nuestras necesidades, y dando testimonio del supremo dominio de Dios, sobre nosotros; con modestia y decencia exterior, agena de toda hipocresia; encaminando siempre por este medio nuestras fervorosas súplicas á la gloria del Señor y á nuestra salud eterna, con seguridad de conseguir lo que se pidiere. O hallaria tambien el órden admirable de la providencia de Dios, que al exîgir de los hombres cierta gra-

---

(11) Joann. 4. V. 23 et 24.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

ta correspondencia por su amor y beneficios, ha querido acomodarse á la corta capacidad de la naturaleza humana, y á la recíproca dependencia de las facultades corporeas y potencias intelectuales, con que el mismo Señor dispuso su organizacion. Ya entonces resultaría en la magestuosa observancia de las ceremonias y ritos demostrativos del culto exterior, no una invencion de la política con el objeto de tiranizar, sino la inefable sabiduria de Dios, que, ó señalandolos por su dedo, ó por el conducto de sus ministros competentemente autorizados, se dignó en todos tiempos excitarnos á la contemplacion de sus infinitas perfecciones por el auxîlio de signos que tengamos á la vista, ordenando para mas facil inteligencia cierta analogía entre el signo y lo representado.

Ved aquí la mas genuina nocion de nuestros cultos, y los fines de su institucion: notad su santidad y admirable uncion; sus saludables efectos, y la reunion duradera de tantos fieles, que en el uso de tales símbolos, ritos y ceremonias, ven excitarse á un mismo tiempo el rendimiento de sus potencias y facultades á Dios, y la caridad fraterna, principal divisa de la santa Religion. Estrechandose de este modo todas las relaciones sociales, las del Príncipe (12) y el vasallo; las de los ciudadanos entre sí, las domésticas entre padres, hijos, (13) hermanos, y enseñan-

---

(12) *Rectorem te possuerunt, nolli extolli: esto in illis quasi unus ex ipsis. Curam illorum habe, et sic confide, et omni cura tua explicita recumbe.* Eccl. 32. ℣. 1. et 2.

(13) Ad Coloss. 3. à ℣. 18.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

dose prácticamente el órden de las obligaciones humanas restituidas por Jesucristo á su primitivo orígen, de que tanto se habian apartado, conocereis sus utilidades, y los motivos justos de su invencion, mirando con horror las paradoxas de los impios, que intentan daros á beber el veneno mortal de la incredulidad é irreligion, en la dorada copa de vuestros derechos naturales á la independencia y libertad primordial.

Recorred, sino, la historia de los pueblos conocidos, así antiguos como modernos, y encontrareis que por unanimidad de sentimientos, establecen la necesidad de un culto exterior, con que cada qual rinde el mas profundo homenage á sus deidades: les protexta su reverente sugecion: dirige sus ruegos y oraciones para moverlas en su favor. El barbaro Scyta, el Griego culto, el Romano lleno de hinchazon, las naciones todas estendidas por el Oriente, por el Occidente, por el Norte y el Mediodia, se uniforman en la substancia de su exterior adoracion, aunque la diversifiquen de mil maneras, por efecto de su notable separacion de los primeros principios, y del arbitrio que se han tomado en definir las materias de su falsa religion. Tan universal y nunca interrumpido consentimiento, que constituye el derecho primario de gentes, ó sea el de la naturaleza inspirado á los hombres por sola la luz natural, sirvió aun á los filosofos paganos para demostrar con gran peso de razones, la indispensable necesidad en que estaban las Republicas y los Reynos, de conservar y proteger el culto establecido, como medio único de explicar sus relaciones con la divinidad, y obligarlas á que les

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

fuese propicia en sus empresas. Aludiendo Tulio en su libro 2º *de legibus* á los usos tomados de las diversas constituciones de toda la Grecia, decia: „Recta y sabiamente acostumbraron nuestros mayores y se propusieron en los negocios que habian de tratar, poner en el exôrdio de sus arengas, la invocacion ó suplicas á los Dioses; de tal modo que nada empezaban en debida forma, nada providenciaban los Romanos, sin el auxîlio, consejo y culto de los Dioses immortales.„ Todavia exîsten en cada nacion las soberbias ruinas de los templos antiguos en que eran veneradas sus mentidas Deidades, y se ofrecian continuos sacrificios, sirviendo muchas veces de víctima, la desgraciada humanidad: se conserva la memoria de sus solemnidades, fiestas y juegos públicos: la noticia de sus sacerdotes, con expresion de los cargos y prerrogativas de este ministerio sagrado: la dedicacion de sus aras: la observancia escrupulosa de ritos y ceremonias consagradas á la Religion; y nuestra España presenta á cada paso, estos restos de la supersticion que aprendió en el comercio griego, fenicio, cartaginés, y aumentó despues con el trato de los Romanos cuyos Dioses y cultos adoptó. Añadid á estas pruebas incontestables del general consentimiento de toda la antigüedad aun mas remota, otras semejantes que se deducen de las relaciones de los viageros modernos, y vendrá á concluirse con Ciceron, que no hay nacion tan bárbara y tan fiera, en donde no se halle establecida una Religion, determinado y protegido por las leyes su exercicio.

Esta conformidad de principios generalmente seguidos por las naciones, y la tenaz adhesion á

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

sus observancias religiosas do quiera que alcanzan nuestras noticias, es el indicio mas seguro del íntimo convencimiento con que vivieron, y viven aun persuadidas, de que la Religion es un manantial abundante de riquezas, fuente y origen de la pública felicidad. Al tratar los negocios de dentro y fuera de la republica, de la paz y de la guerra: al reglar la administracion de justicia y los asuntos domésticos ¡quántas rogativas, quántos sacrificios para implorar el socorro de la divinidad! Las invocaciones y oraciones mas fervorosas al amenazar alguna calamidad (14): los agüeros y adivinaciones al emprender qualquiera cosa de interés público ó particular: las respuestas de los idolos freqüentemente consultados: la accion de gracias por los beneficios recibidos, que son los actos en que arriba diximos consistir el culto exterior, son pruebas terminantes de su exercicio no interrumpido en aquellos pueblos, como unico recurso en todas sus exîgencias; habiendose por tanto aumentado en este género la superstición, hasta el extremo de crear un prodigioso número de divinidades, que presidiesen en las cosas aun mas comunes, determinar sus cul-

---

(14) *Tum tu, Jupiter, qui iisdem, quibus hæc urbs, auspiciis à Romulo es constitutus; quem Statorem hujus urbis atque imperii vere nominamus: hunc, et hujus socios à tuis aris cæterisque templis, à tectis urbis, ac mœnibus, ac vita, fortunisque civium omnium arcebis: et omnes inimicos bonorum, hostes patriæ, latrones Italiæ, scelerum fœdere inter se, ac nefaria societate conjunctos, æternis supliciis vivos mortuosque mactabis.* Cicero in fine 1. orat. in Catilin.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

tos, nombrarles sacerdotes, como señal indubitable de su total dependencia y necesidad de auxîlios. En la mas religiosa observancia de tales ceremonias y ritos, colocaban primeramente la harmonia de la sociedad y el mútuo enlace de los ciudadanos entre sí: en ella se persuadian tener una escuela permanente, en donde los Magistrados supremos é inferiores, aprendiesen el cumplimiento de sus relaciones con las demas clases, al paso que estas hallasen como nivelar sus acciones públicas y privadas, y prestar su obediencia á las leyes y á la autoridad. Por este modelo, decia Seneca (15) se formaba la hombria de bien, la bondad de pensamientos, la firmeza, la constancia de espíritu y de cuerpo, principales virtudes que adornan al hombre constituido en sociedad. Con este motivo ocupó siempre la Religion el primer lugar al establecer las leyes entre las naciones, atribuyendo Plinio (16) al animo piadoso de Numa y sus instituciones religiosas, la diversa conducta del pueblo Romano, que fué visto deponer su rudeza y ferocidad, en los brazos de su naciente religion. De este origen es la cultura griega, digna de traerse por exemplo en nuestros dias, no tanto á causa de su excelencia entre los pueblos conocidos, quanto por la de sus costumbres y política organizacion.

Observad con cuidado en todas las edades y paises la freqüente dedicacion de los nuevos templos, la renovacion de los antiguos afeados ó

---

(15) Epist. 41. 10.
(16) Lib. 1. de optimo cive.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

desmoronados con el tiempo, la pronta restaura-
cion de sus ruinas causadas por algun incendio ú
otra fatalidad. Su religiosa expiacion quando se
reputaban violados: registrad sus costosos adornos,
sus magníficas aras, y los votos de todas clases
pendientes al rededor, como indicios de la grati-
tud y del reconocimiento. Volved la vista ácia la
magestad de sus ceremonias y ritos: notad el hu-
milde acatamiento de los concurrentes: escuchad
sus suplicas á la divinidad, y forzosamente ven-
dreis á concluir que semejantes monumentos fue-
ron consagrados á la religion, único fundamento
sobre que está apoyada la pública felicidad. ¡Quán-
to respeto á los sacerdotes como ministros de es-
te culto y organos indefectibles de la voluntad de
los Dioses! ¡Quánta fué en todos los pueblos su
consideracion entre los nobles y plebeyos, entre
los magistrados y ciudadanos particulares, qualquie-
ra que fuese su modo de gobierno y su religion!
Reconocian en ellos aquel elevado ministerio, que
acercandose al trono de la divinidad, presentaba
ante él las suplicas de los mortales é interce-
diendo en su favor, les conseguia, ó la prosperidad
de sus futuros sucesos, ó el remedio de la pre-
sente calamidad, siendo con razon llamados por
este respecto, árbitros en distribuir tales bienes,
dispensadores de los inagotables tesoros de la mis-
ma divinidad. No hubo especie de honor que no
se les concediese; reverencia que no se les tri-
butase; siendo constantemente reputados entre to-
das las gentes como personas sagradas, y de otra
naturaleza elevada sobre el comun de los ciuda-
danos desde el momento de su solemne consagra-
cion. La immunidad religiosamente observada en

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

órden á sus personas y predios: la facultad de juzgar y determinar no solo las controversias religiosas, sino tambien las civiles entre los mismos legos, negandose á estos despues el arbitrio de interpelar otra qualquiera autoridad aun la suprema: el distinguido lugar de sus asientos en las concurrencias seglares: el adorno de sus vestidos dentro y fuera del templo: el uso freqüente de la purpura, diadema y demas insignias de la dignidad Real, son pruebas bien convincentes de la idea que siempre se tuvo de este ministerio por sus diferentes oficios en órden á la sociedad. Explicando por este conducto cada ciudadano y la misma comunidad todas sus relaciones con respecto á la divinidad, hallaba al mismo tiempo en el Sacerdocio, aquel magisterio de paz, que enseñaba el órden de la justicia, la moderacion, la beneficencia, y las demas virtudes dirigidas al bien de la sociedad. Por la experiencia de estas utilidades merecieron á la constitucion de varios estados, la confianza de educar á los designados para la sucesion del Reyno, persuadiendose que sus lecciones echarian aquellas semillas, cuyo fruto sería algun dia la prosperidad comun: en otros la de aconsejarles quando ocurrian los asuntos de mayor gravedad: en otros obtenian el segundo lugar; y en algunos se habia establecido la necesidad de escoger de entre los sacerdotes un sucesor al vacar el Imperio; reuniendose en una persona la dignidad Real y Sacerdotal, como sucedia desde la mas remota antigüedad entre los habitantes de Salem (17).

(17) Genesis 14. v. 8.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

Léjos de estos ministros el espíritu de independencia é insubordinacion, eran tenidos por exemplos prácticos de obediencia, concordia y amistad, árbitros amigables siempre en las disensiones domésticas, en los disturbios públicos, y hasta en las desavenencias de los pueblos extraños. ¡Quántas veces ocurrieron á las guerras intestinas con feliz suceso, calmando las enemistades en la Ciudad! ¡Quántas hicieron cesar las commociones populares restituyendo la tranquilidad! Así fué tan celebrada la política de Augusto en la muerte del Pontifice Lépido, por haber reunido esta dignidad á la imperial, so pretexto del bien del Imperio, quando en realidad no buscaba sino la seguridad personal, en un tiempo en que hervian las conjuraciones, y á cada paso le amenazaba la suerte desgraciada de su antecesor. En España, en esta nacion generosa, destinada por la providencia de Dios para ser por muchos siglos el asiento de la verdadera Religion, y por su medio del órden social ¿qué honores no se dispensaron á los sacerdotes de Hercules, Endovellico, Neton, y otros Dioses patricios, venerados especialmente en Cadiz, Martos, Villaviciosa de Portugal, Toledo, antes que la dominacion Romana introduxese los nombres de sus infinitas deidades? Los trabajos que para gloria de la nacion se han publicado desde la mitad del siglo anterior por algunos españoles infatigables, dan al observador una idea bien exâcta de estas prerrogativas, y de la distinguida consideracion que ha merecido entre nosotros el Sacerdocio. No será pues extraño el uso de ellas entre todas las naciones tan beneficiadas por su ministerio, ni podrá

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

dudarse del consentimiento universal, de donde hemos dicho formarse el derecho de gentes, que establece la necesidad del culto exterior, explicado principalmente, por medio de las ceremonias y de los sacerdotes que las exercen.

Es muy verosimil, que los primeros legisladores, en cuyos códigos sobresale tanto el honor, aprendiesen este sistema en la lectura de los libros sagrados, y en el exâmen de las costumbres de los Patriarcas, ó del Pueblo Judio obligado á peregrinar por muchas regiones, ya para su establecimiento en la tierra prometida, ya para sus reiteradas dispersiones por la Siria en fuerza de las órdenes del pueblo vencedor. Y si lo leyeron en sus filosofos, estas fueron probablemente las fuentes de donde nacieron semejantes nociones, como de Pitagoras y Platon lo aseguran algunos Padres; (18) y de esta suerte se puede afirmar sin peligro de error, que aquel uniforme consentimiento, está fundado sobre las primeras ideas inspiradas por Dios al corazon. Es bien conocida la diferencia de ofrendas y sacrificios hechos por Abel y Cain, del pan, mieses y otros frutos de la tierra ó de los ganados, consiguiendo aquel su justificacion, donde este su reprobacion: Noé erige un altar, luego que sale del arca, ofrece en él sus holocaustos que tan aceptos fueron al Señor y produxeron aquella solemne alianza ó promesa, de no acabar en adelante toda la carne con las aguas de otro diluvio: Abrahan ofrece en los

(18) Justin. apol. 2. Clemens Alex. lib. 5. Stromatum August. lib. 1. de doctrina christiana cap. 18.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

altares de Sichem y Bethel en accion de gracias por haber prometido Dios á su descendencia la tierra de Canaán : repite sus sacrificios en Hebrón, segun la forma prescrita por el mismo Dios : dá principio á la ceremonia de la circuncision que debia observar hasta la ley de gracia : invoca muchas veces en presencia de los altares el nombre del mismo Señor : se prepara á la execucion del sacrificio de su hijo Isaác en el monte Moria , expresando así circunstanciadamente , el sacrificio voluntario que de su cuerpo y sangre habia de ofrecer en aquel lugar el divino Redentor , para expiar los pecados de todo el linage de Adan. Melchisedec , aquel Sacerdote del altísimo y juntamente Rey de Salem , bendice al mismo Abrahan al volver victorioso con los despojos del Rey de Sennaar y sus aliados , recibe el diezmo de todos ellos, y ofreciendo pan y vino al Señor , simboliza el verdadero sacrificio (19) del altar , anunciando el cumplimiento de la profecia con que despues habia de significar David un sacerdocio duradero hasta la consumacion de los siglos. Isaác , Jacob y sus hijos , cabezas de las Tribus de Israél , se exercitan en este ministerio , reconociendo el supremo dominio del Criador y sus beneficios , é inspirando á sus numerosas familias los mismos sentimientos de dependencia y gratitud. En todo este tiempo y el que subsiguió hasta la salida de Israel de Egipto , es muy freqüente la ereccion de altares , la immolacion de víctimas de animales , la ofrenda de los frutos de la tierra , el

(19) Psalm. 109. V. 4.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

desempeño de las funciones sacerdotales por los primogenitos de cada familia, el uso de ceremonias misteriosas, ó señaladas por Dios ó adoptadas por los hombres; y es muy notable entre otros actos del culto exterior, el aparato fúnebre, la concurrencia de los parientes y amigos, sus amargos llantos, y todo genero de honores religiosos (20) á los cadaveres, en el acto de su sepultura. ¡Cómo excitan á la contemplacion de otros misterios sublimes, las ceremonias prescritas para inmolar y comer en cada familia el cordero pasqual, rociando con su sangre las puertas que habia de dexar intactas el Angel exterminador! San Geronimo (21) vió representadas en ellas la immolacion del Cordero de Dios, cuya sangre derramada en el arbol de la Cruz, sería en todos los siglos, señal permanente de salud y vida. ¡Cómo se multiplican desde este momento los preceptos y las ceremonias religiosas para preparar al pueblo á recibir la ley escrita, cercana á promulgarse! El uso de los azymos en dias determinados: la solemnidad del Sabado: la oblacion de todos los primogenitos de hombres y ganados: la redencion de aquellos y de los animales inmundos, y algunas otras ceremonias del culto con que Dios exîgía de aquel pueblo el reconocimiento de sus beneficios, especialmente de la libertad que acababa de concedersele, son los primeros preceptos que le intíma por Moysés, señalando gravisimos castigos con-

---

(20) Genes. cap. 23, 35. et 50.

(21) S. Hieronim. in cap. 66 Isaiæ.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

tra el infractor. Pero quando ya es llegado el tiempo de promulgar el Decalogo, y de señalar á Israel entre las naciones de la tierra como á su propia herencia, erigiendole en un Reyno sacerdotal é immune de toda fealdad (22) ¡cómo se multiplican los preceptos ceremoniales y quanto podia ser concerniente al exercicio exterior de la Religion! El señalamiento de los diezmos y de las primicias: la celebracion de las fiestas de la Pasqua, Pentecostés y de los Tabernaculos: las oblaciones prevenidas en este tiempo para servir al culto de Dios y sustento de los Levitas: la construccion del Tabernáculo: el Altar de los holocaustos: el Arca de la alianza, sus dimensiones, adornos: la mesa de los panes de proposicion, el candelero de oro, y todo lo perteneciente á la adoracion exterior, ocupan la primera atencion del Señor, mandando á este fin á Moysés que se dedicase enteramente á la instruccion y santificacion de la muchedumbre que conducia, y para ello le recordase sus beneficios, y los grandes bienes que la destinaba. Las vestiduras pontificales de Aaron, y las demas insignias en que se hicieron servir las materias mas preciosas: su misteriosa significacion: la eleccion de los mejores artifices para labrarlas: el ephod, el racional en que estaban grabados los nombres de los doce Patriarcas, cuya memoria era tan grata en

---

(22) *Et vos eritis mihi in regnum sacerdotale, et gens sancta. Hæc sunt verba quæ loqueris ad filios Israel.* Exod. 19. V. 6.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

Israel : las vestiduras de los hijos de este Pontifice destinados al Sacerdocio : la segregacion sucesiva de la Tribu de Levi : los ritos de su consagracion y santificacion antes de entrar en el exercicio de sus funciones : la magestad y la gloria con que quiso Dios hacerles aparecer entre los ojos de aquel pueblo tan carnal , para exîgir el mayor respeto y veneracion , convence quanto era el cuidado del culto , qual la utilidad de las ceremonias , quanta la dignidad del ministerio , quales sus oficios en favor de la muchedumbre y quanta su consideracion en la sociedad. Segregados del pueblo para rogar por él y ofrecer continuos sacrificios para la expiacion de sus pecados qualesquiera que fuesen , exercian aquel ministerio de paz y de reconciliacion que aplacaba la ira del Señor , justamente indignado contra el pecador , y alcanzandole el perdon (23) , atraía sobre él todos los beneficios de su mano liberal : y llevando esculpidos en sus pechos los caracteres de doctrina y verdad representados por disposicion divina en el racional de Aaron , eran incesantemente advertidos de otras obligaciones no menos interesantes con relacion al pueblo , á saber , las de enseñarle en la verdadara doctrina perteneciente á la observancia de la Religion , y al arreglo de las costumbres : responder á sus dudas : dirimir sus controversias , desempeñando las respetables funciones de maestros de la ley.

¡Qué magnificencia en la fábrica del primer

---

(23) *Sumetque sacerdos de sanguine ejus digito suo ::: rogabit que pro eo , et pro pecato ejus , et dimitetur ei.* Levit. 4. N. 35.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

templo! ¡Quánto el número de víctimas immoladas en los catorce dias de su dedicacion! ¡Quánta la magestad de sus ceremonias para introducir en el *Sancta Sanctorum* la arca de la alianza por el ministerio de los Sacerdotes y Levitas! Y si las abominaciones de los Reyes de Israel mancharon sacrilegamente este lugar, introduciendo en él las exêcrables ceremonias de los gentiles, ved el zelo de Ezechias, que escarmentado de los terribles estragos, que precedieron á su reynado por esta causa, restablece el culto del verdadero Dios, sus sacerdotes y sacrificios, consiguiendo en recompensa la salvacion de Jerusalén contra el exército de Sennacherib: exemplo que imitado por Josías, si ya no pudo contener la destruccion de esta ciudad que habia provocado nuevamente contra sí la ira del Señor, alcanzó á lo ménos el consuelo de ser enterrado en el sepulcro de sus padres, conforme le habia sido anunciado. En la restauracion del templo, despues del cautiverio de Babilonia, se vé resplandecer con alegria universal, el exercicio del culto y los respetables oficios del sacerdocio en la dedicacion de las víctimas, celebracion de la Pasqua, solemnidad de los azymos y otras ceremonias: recibe el exercicio de las antiguas funciones sacerdotales explicadas constantemente en el ministerio de establecer la concordia y harmonia de la sociedad. El sacerdote Esdras, honrado sobremanera por Artaxerxes, es encargado de la execucion de su decreto de libertad, y de la reedificacion, confiandosele el nombramiento de jueces, que presidiesen á todo el pueblo y velasen sobre él, con la facultad de castigar à los delincuentes segun su merecido. La reedificacion de

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

los muros de Jerusalén y la victoria contra quien lo resistia, fueron los primeros efectos de este restablecimiento del culto, ceremonias y sacerdotes, en que está contenida la práctica de la Religion: los mismos Sacerdotes, y los Levitas reunidos á los Principes del pueblo, son los que despues de una fervorosa oracion á Dios para conseguir el perdon de los pecados pasados, celebran aquella solemne alianza que se halla al capítulo 9 del libro 2º de Esdras, ofreciendo la mas escrupulosa observancia de los mandamientos de Dios, sus juicios y ceremonias. Mas para no cansaros con exemplos, nos limitaremos á excitar vuestras reflexîones sobre todos aquellos momentos, en que el pueblo de Israel debia invocar el auxîlio de su Dios durante alguna calamidad, ó dar accion de gracias por los beneficios recibidos, ó tambien dedicarse á conciliar los animos discordes; allí observareis la mediacion del Sacerdote, el uso de los sagrados ritos y símbolos, que atraían suavemente á los fines apetecidos.

Tan palpables utilidades, que aun en los pueblos idolatras sacaron de la observancia de su religion, del uso de sus ceremonias y de la mediacion del sacerdocio, ó se vieron cesar enteramente quando el hombre erigiendose sobre todos los seres, se formó dentro de sí mismo un idolo independiente, centro y fin de todas sus operaciones, borrando hasta la memoria del culto; ó se disminuyeron notablemente, conforme se fué desfigurando mas la idea de la divinidad entre el tumulto de las pasiones. Aquel apetito de la propia excelencia, funesto resultado de la primera culpa, y el deseo consiguiente de nuestra exâltacion, que

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

hizo clamar á los impios contra Dios (24), labraron en el hombre un orgullo insufrible, y haciendole olvidar de su origen, le conduxeron por todos los desórdenes hasta el extremo de la mayor impiedad. Incrédulo ó supersticioso fué visto aumentar progresivamente sus errores, caer de precipicio en precipicio, y acostumbrado á resistir á las verdades mas evidentes, se apartó insensiblemente de las primeras ideas acerca de la divinidad, sepultandose por fin en un caos de tantos sistemas. Verdad es que grabada en el corazon su imagen con caracteres, que ni la ignorancia ni el tiempo son bastantes á borrar, creyeron los hombres hallar la expresion de la naturaleza en el unanime consentimiento de todos los pueblos acerca de sus cultos, y por tanto, segun hemos dicho, convinieron substancialmente en explicarlos de alguna manera, ya erigiendo magestuosos templos, ya estableciendo Sacerdotes, ya ofreciendo víctimas y todo género de holocaustos, ya tambien multiplicando á cada paso sus idolos, segun se aumentaban las necesidades humanas. Pero desfigurada notablemente esta misma imagen de la divinidad, era preciso que extraviado el entendimiento entre sendas muy desconocidas, no pudiese la Religion, inventada por sus caprichos, ó mal entendida entre el desórden de los afectos, servirle de guia para llegar al término de su felicidad. Ya no era aquella virtud que enseña y dirige: aquella norma infalible, que arregla las acciones: aque-

---

(24) *Manus nostra excelsa, et non Dominus fecit hæc omnia.* Deuter. 32. *V.* 27.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

lla balanza justa, en que se pesan nuestros oficios para con Dios, para con nosotros mismos, y para con los demas hombres; era antes un denso velo con que se encubrian los vicios mas abominables, y un pretexto con que se canonizaban muchas veces los crímenes mas horrendos. La sangre humana derramada á menudo sobre las aras gentílicas: el robo, el estupro, el vil asesinato de los ciudadanos, todo género de desórdenes fué la ocupacion de los Saturnales y Bacanales, cuya memoria horroriza todavia despues del transcurso de tantos siglos; y turbada de esta suerte la pública tranquilidad, eran por lo mismo muy repetidos los atentados contra la autoridad, sacrificada alguna vez en obsequio de las mentidas deidades. ¡A quántas extravagancias y excesos se abandona el hombre destituido de la luz de la revelacion! ¿Quién se atrevería á rasgar tan denso velo, y desterrar tamaña obscuridad? Los vicios, las pasiones mas feas se hallaban entronizadas, y revistiendose de la apariencia de las virtudes, producian honor á los mortales, hasta el extremo de respetar qual nueva deidad al que sobresalia en el mayor desenfreno.

Ved las circunstancias en que aparece la Religion de Jesucristo, que descendiendo del seno de su Padre celestial en la plenitud de los tiempos, habia de disipar tan espesas tinieblas é instruir al hombre sobre las primeras nociones tan desgraciadamente adulteradas. Apoyandose en el reconocimiento y amor de este divino fundador, cuyos hijos por adopcion son todos los fieles incorporados en su santa Iglesia, tenia por principal objeto, unirlos en esta misma caridad, forzandoles

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

suavemente á abandonar sus desórdenes : la afabilidad , la moderacion , la justicia , la humanidad , la sabia y perfecta economia de la sociedad , debian ocupar el lugar , en donde por muchos años fixaron impunemente su trono la mala fe , la venganza , la injusticia , el espiritu de inquietud y rebelion , los vicios todos , mientras que el hombre dió rienda suelta á las pasiones. ¡ Qué resistencia tan obstinada sufririan estas máxîmas de salud y vida! ¡ Quántos esfuerzos se necesitarian por parte del Salvador para conseguir el objeto de su divina mision contra los conatos de la carne que habia corrompido sus caminos ! Las lecciones de inocencia y humildad , que ó con sus admirables exemplos , ó con sus sanas doctrinas , dió en todo el discurso de su vida , no se dirigian á otra cosa , que á establecer el órden de la caridad , que hallandose lastimosamente invertido entre los mortales , causaba la ruina de la humanidad. ¿ Quáles fueron los medios de que se valió? ¿ Por ventura ensalzar á la razon natural , y elevarla á los conocimientos que son de un órden superior , de forma que ella sola se bastase para su direccion? ¿ Ó aplaudir el sistema de insubordinacion , que arruinaba las Ciudades y los Imperios? Un rumbo enteramente opuesto se observa adoptado si hemos de dar crédito á las Escrituras sagradas : la reforma del hombre interior y exterior , el abandono de las máxîmas del mundo , la paz con los hermanos , la prontitud (25) en socorrer sus necesidades , la hospitalidad , el perdon de las injurias,

(25) Toto cap. 12. et 13. ad Rom.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

la sumision à las potestades, y en suma, todas las virtudes que constituyen la caridad fraterna, son recomendadas y mandadas en esta nueva ley que venia á restituir la paz y la verdadera libertad (26). Una sabiduría sóbria, y que no se obstine en traspasar los límites señalados, es exîgida como el obsequio mas racional y mas agradable; resultando de aquí, que cada uno de los miembros de este cuerpo místico, cuya cabeza es el mismo Cristo, goze del influxo de los demas, y sienta los saludables efectos de su maravillosa organizacion.

Pero notad que llaman en este establecimiento la primera atencion, las relaciones del hombre cristiano para con su Dios, cuyo culto se restablece, depurado ya de aquellas sombras en que estaba encubierto el resplandor de la divinidad, que á su tiempo se debia manifestar. „Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazon, con toda tu alma, y con todas tus potencias.“ Este es el mayor y el primero de los mandamientos. Mas establecido este principio, centro de todas las acciones humanas, é ilustrado el entendimiento acerca del modo con que debia explicarse en adelante esta primera obligacion hasta allí tan descuidada, observad qual se recomienda immediatamente el exercicio de la caridad fraterna, como inseparable del amor de Dios, ó sea como uno de los modos mas terminantes á explicarle en su nueva

---

(26) *Vos enim in libertatem vocati estis, fratres; tantum nè libertatem in occasionem detis carnis, sed per charitatem spiritus servite invicem.* Ad Galat. 5. ℣. 13.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

ley. „El segundo mandamiento, añade el Salvador, es semejante al anterior. Amarás á tu próximo como á tí mismo. En estos dos mandamientos consiste toda la ley y los Profetas.“ ¡Qué maravilloso enlace! ¡Qué harmonía de relaciones! En el amor y reverencia: en el culto bien dirigido de la divinidad, aprende el cristiano el órden que ha de seguir invariablemente en sus relaciones con los demas; órden, cuya exâcta observancia constituye el bien estar de las sociedades, al paso que su desprecio ocasiona la destruccion.

Exâminad, amados hermanos mios, la admirable economia, que en sus preceptos y consejos encierra nuestra santa Religion fundada sobre los incontrastables cimientos de la caridad; y no podreis menos de alabar la infinita sabiduria de su Fundador, concluyendo por fin con anteponerla á todas las instituciones humanas, y prestar à sus insinuaciones el mayor obsequio y veneracion. Ya nos pone á la vista la magestad de su gloria con aquellas mismas imagenes sensibles, con que en todos tiempos se hizo adorar del pueblo escogido. „Yo soy el Dios de Abrahan, de Isaác y de Jacob (27)“. Ya nos alhaga con el dulce título de Padre, que exîge de sus hijos el mas tierno amor y temor filial: „Todos sois hijos de Dios, todos hermanos; á nadie querais llamar padre sobre la tierra, porque no teneis mas que un solo Padre que está en los Cielos (28).“ Ya en fin nos convida á escucharle y seguirle con el significan-

(27) Math. 22. ℣. 32.
(28) Math. 23. ℣. 8. et seq.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

te dictado de Maestro, que vá delante no tan solo con sus doctrinas, sino tambien con sus repetidos exemplos (29). Este es el camino que nos enseña para llegar al término deseado, en donde infaliblemente hemos de hallar el reyno de Dios y su justicia: el mismo en que descubriremos tambien la tranquilidad, la abundancia, y los demas bienes que hacen la felicidad presente. Ved á Jesucristo ocupado enteramente en imprimir con caracteres indelebles dentro de nuestro corazon, aquellas ideas sublimes, que tantas veces resonaron en él desde su creacion; á saber, la omnipotencia del Criador, su justicia, su inteligencia, su misericordia, sus beneficios, que deben excitar el mas sincero amor de agradecimiento. Tratando de restituir al hombre á su primitiva institucion, y de renovar en él su imagen desfigurada entre los pasados delirios, explica de nuevo todos los motivos del culto que le es debido: le hace conocer tan repetidas señales de su grandeza y magestad, como presenta el universo: llama especialmente su atencion ácia aquellos preciosos atractivos, que alimentan nuestro reconocimiento y desvanecen nuestros temores, sin disminuir por eso el respeto y homenage de la mas profunda veneracion, echando asi los cimientos á una ley de paz y de reconciliacion, en que el hombre iba á entrar en la adopcion de los hijos de Dios, y en el número de sus herederos. Elevado desde entonces á una dignidad tan sublime, vé resplandecer el órden singular de la divina providencia, que recordan-

---

(29) Ibid. v. 10.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

dole sus antiguas promesas, le manda deponer toda nimia solicitud (30), y confiar en su infinita bondad, que tiene cuidado de todas las cosas. Si se encuentra acosado de la hambre (31), si desnudo y necesitado, vé proporcionarsele un seguro recurso en aquel Padre celestial, que sustenta con abundancia á las aves del aire, y viste á las flores del campo con tanta hermosura y variedad: si padece en medio de la tribulacion y de la angustia, se consuela con la firme esperanza de que será muy corta su duracion, y sucederá oportunamente la serenidad; lisongeandose en todos sus acaecimientos de la vida presente, con la idea de una corona inmarcescible que tiene preparada este mismo Señor para los que le aman. Ya en adelante no vereis al hombre cristiano exâltarse con el temerario empeño de su propia dignidad; porque la Religion de Jesucristo le ha descubierto sus flaquezas, haciendole confesar la necesaria dependencia de un Sér supremo, á quien debe rendir el homenage de su obsequio y veneracion. ¡Ó Religion augusta, quántos beneficios has procurado á la desgraciada humanidad!

Hé aquí restituidas á su primitivo estado, las nociones del verdadero culto, y restablecida la comunicacion entre el hombre y Dios, interrumpida muchas veces hasta este tiempo, ó adulterada por la perversidad del corazon: hé aquí la nobleza de nuestra adoracion interior y exterior, subrogada en

---

(30) *Jacta super dominum curam tuam, et ipse te enumiet: non dabit in æternum fluctuationem justo* Psalm. 54. ℣. 23.

(31) Math. 6. à ℣. 25. usque in finem.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

lugar del vil temor que caracterizaba á los Hebreos: el espíritu animado de nuestra piedad, inflamado ó por la magnificencia de nuestros templos, ó por la ereccion de altares, freqüencia de las ofrendas, magestuosa significacion de las ceremonias y solemnidad de las fiestas. Ved por fin, la elevada dignidad del sacerdocio cristiano, á quien Jesus se dignó constituir para que por medio de él, todos los fieles explicasen sus principales obligaciones de de amor y agradecimiento à la divinidad, siendo dirigidos en órden á ellas, y tambien á las demas relaciones con sus hermanos. A las víctimas legales, sucede un culto mas espiritual; y en lugar de la sangre de becerros y otros animales, derramada sobre los altares del templo antiguo, se ofrece en los nuestros la verdadera sangre del cordero immaculado: templos, altares, ceremonias y sacrificios, todo recibe una nueva misteriosa significacion; y elevado de esta suerte á mas altas funciones el ministerio sacerdotal, vé ensalzada su dignidad á un grado increible y acrecentado su poder. Esta es la potestad directora del culto, y dispensadora al mismo tiempo de los dones preciosos del Redentor; en términos que nuestra salud eterna, puede con razon decirse dependiente del ministerio sacerdotal. „No sabeis, decia San Juan Crisostomo, que el sacerdote es el Angel del Señor, (32) y que no os habla de parte de su propia voluntad. Si le despreciais pues, despreciais al mismo Dios que le ordenó ministro suyo, si no lo creeis asi, es vana vuestra esperanza;

---

(32) Chrysost. Homil. 14. super epist. ad Timoth.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

porque si Dios no obra por medio del sacerdote, no teneis bautismo, no participais de los santos misterios, no gozais de las bendiciones, ni sois cristianos:::: Por todos ellos, aunque sean indignos, obra la salud de su pueblo.“ ¿Cómo podremos llorar debidamente la falta de verdaderas nociones acerca de un asunto de tanta transcendencia? Os quisieramos, amados hermanos, mas radicalmente instruidos sobre la excelencia de esta dignidad y sus prerrogativas para exîgir vuestro mas profundo respeto en su favor; pero atendidas las circunstancias de nuestro proposito, nos contentaremos con dar una pequeña muestra de sus oficios y cargos, con que se hacen respetar.

Reconoced algunos de los mas principales en la doctrina del Príncipe de los Apóstoles (33) dedicado á señalar las obligaciones del sacerdote respecto del pueblo fiel, á quien se recomienda en buena correspondencia, la mas reverente sujecion. Conforme á estas instrucciones, debe qual celoso pastor, apacentar la grey racional confiada á su custodia, providenciando á su sustento espiritual, y dexandose conducir del espíritu mas arrebatado de caridad para con el próximo, presentarsele en la perfeccion de su propio estado, un modelo digno de ser imitado. ¡Cómo se vé precisado á dividirse en tantas porciones, quantos son los fieles que componen esta grey! Ya explica los misterios á un pueblo numeroso, que pendiente de sus labios, dirigidos por la Sabiduría increada, escucha con gusto las verdades eternas: ya le ins-

(33) 1. Petri cap. 5. ℣. 2, et 3.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

truye en el maravilloso enlace de los preceptos y consejos evangélicos, cuyo resultado no puede ser otro, que la santidad de la Religion, y la santificacion de sus hijos: ya consagra sus apostólicas tareas á la conversion del pecador: aquí alienta á los tibios: allí mantiene á los perfectos: y enteramente olvidado de sí, no busca en todas sus acciones, sino la gloria de Dios y la exâltacion de su santo nombre. Si predica la mortificacion de las pasiones ignominiosas, de cuyo solo nombre se avergüenza el Apóstol (34): si persigue la relaxacion de las costumbres, y se esfuerza en alejaros de todo quanto fomenta la vida afeminada, pintando con viveza la fatalidad de sus conseqüencias, ¿no descubrís el ardiente celo de vuestras almas, y aquella fervorosa caridad, con que solo busca vuestro provecho y vuestra justificacion por la gracia del Salvador? Se afana de continuo en la eleccion de medios, que conduzcan el pueblo al fin deseado de la bienaventuranza, para lo qual clama sin cesar, anuncia la palabra de Dios, insta oportuna é importunamente, disputa, ruega, reprende, lleno de paciencia y de doctrina, exhalando por fin gustosamente su espíritu entre los incesantes desvelos de su exercicio pastoral. ¡Cómo se recreaba el Padre San Geronimo (35) con la memoria de su amado Nepociano, cuyas virtudes sacerdotales describe solamente con respecto á los beneficios dispensados á los demas, habiendo sido el báculo de

(34) Ad Ephes. 5. ℣. 3. et 12.
(35) Hieronim. epist. 3.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

los ciegos, sustento de los hambrientos, esperanza de los desdichados y consuelo de todos los afligidos! Por esta razon es llamado el sacerdocio, exemplo y complemento de perfeccion; pues que dedicados sus ministros al aprovechamiento del pueblo, que les está encargado, exercitan la caridad en aquel grado heroico que les conduce á exponer su propia salud por la salud de los demas (36). ¿Quién mas cuidadoso de vuestra instruccion? ¿Quién mas solícito de vuestros adelantamientos? Llevando en sus pechos, no ya el ratcional de Aaron con los nombres de las doce Tribus, sino los de todos los fieles para memoria de sus necesidades. Vosotros mismos sois buenos testigos del celo con que desempeñan tan interesante obligacion, y no os podrán menos de ocurrir freqüentes exemplos de edificacion, con que cerrar la boca á sus impíos calumniadores. Á estos motivos de gratitud recurria á cada paso San Bernardo en sus exhortaciones al pueblo, para renovar en él las ideas de respeto y subordinacion á los sacerdotes, de que se habia separado por la cruel persecucion de Pedro de Bruis, Arnaldo de Brixia, y los Waldenses: á estos, los tres Concilios generales 2.º, 3.º y 4.º de Letran en su condenacion: á estos la Iglesia de todos los tiempos, quando ha sufrido los gravisimos males que siempre acompañaron á igual insubordinacion. ¿Y no nos ofrecerán las circunstancias presentes una jus-

---

(36) *Factus sum infirmis infirmus, ut infirmos lucrifacerem. Omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos.* 1. ad Corinth. 9. ℣. 22.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

ta razon para imitar esta conducta: quando el ministerio sacerdotal empieza á ser objeto del ludibrio y de la exêcracion? ¿Quando su desprecio lleva embuelto el del culto á que están dedicados? ¿Y finalmente la mas horrorosa persecucion contra la santa Iglesia, de quien son los principales adornos? ¡Terribles circunstancias; y todavia mas terribles en sus resultados, si el mal no se atajase en el momento!

Notad ademas la calidad de otros oficios, que desempeñan anexôs á su profesion. La potestad de absolver de los pecados es una prerrogativa tan eminente, que hizo á San Gregorio Nacianceno compararles con el mismo Dios, segun el vaticinio del Real Profeta (37). Legados de la divinidad al pueblo para exercer sobre él tan eminente jurisdiccion, toman conocimiento de sus enfermedades, disciernen entre lepra y lepra, graduan su estado, aplican los remedios mas convenientes sin desentenderse del yerro y del cauterio, quando es indispensable la separacion de un miembro gangrenado, para la salud de los demas. Se llenaba de un santo terror el Crisostomo, al contemplar la excelencia de esta potestad (38), en cuya virtud el sacerdote dispone de todos los dones y gracias celestiales, reconcilia los pecadores con la divinidad, les infunde la gracia santificante, y por fin los adorna con la investidura del

---

(37) *Deus erit, aliosque Deos efficiet.* Greg. Nacianc. oration. 1. de futuro Sacerdote. = Psalm. 81. ℣. 6. *Ego dixi: Dii estis, et filii excelsi omnes.*

(38) Crisostom. lib. 3. de Sacerdotio.....

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

reyno eterno : potestad , que en razon de su ministerio , los hace superiores á los Angeles y á los Arcangeles , á quienes nunca fué dicho : „Todo lo que atareis sobre la tierra será atado en el Cielo ; y lo que desatareis será desatado :“ potestad en suma , que induce en el Señor de los Señores, cierta necesidad de pasar por las sentencias y pronunciamientos de un humilde siervo suyo , á quien se dignó constituir juez sobre los mortales, delegandole aquella misma autoridad , que habia recibido del Padre. Por eso es llamada su dignidad con nombres tan especiosos : por eso los sacerdotes han sido constantemente reputados dignos del mayor honor y veneracion , como ministros y dispensadores de los dones de Dios , cuya gracia obra por medio de ellos en la remision de los pecados : por eso tambien forman una clase mas elevada , é intermedia entre Dios y los hombres, abriendo á estos el camino , que sin riesgo los incorpore en el dichoso seno de la divinidad.

Para el mejor desempeño de tan extraordinaria potestad les ha sido prometido por su divino Maestro , conocer claramente los misterios del Reyno de Dios , que el resto de los fieles no descubre sino entre parabolas (39): participan dentro de sus almas, como por divina inspiracion , aquellos resplandores de ciencia , inteligencia y sabiduria , que son una pura emanacion de la luz increada (40): bebiendo en las cristalinas fuentes

---

(39) *Vobis datum est nosse misterium Dei , cæteris autem in parabolis.* Petrus Blesensis serm. 38 in Sinodo.

(40) *Scientiæ , inteligentiæ et sapientiæ fulgores ab illa pu-*

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

de la verdadera sabiduria las aguas saludables que de su boca fluyen de continuo, y se derraman sobre los corazones para producir en ellos el fruto del divino amor. ¡Qué recomendable es por consiguiente su ministerio! ¡Qué respetable su dignidad!

Añadid todavia á esta potestad inherente á su jurisdiccion, las que exercen sobre el cuerpo verdadero de Jesucristo, que consagran y ofrecen diariamente en el altar, haciendo de sus manos trono, en donde se asienta el Altísimo, y se desarman sus justas iras contra el pecador. Vedlos en lo mas interior del santuario, como á nombre del pueblo fiel immolan la sagrada víctima, el Cordero inmaculado, cuya sangre derramada en el arbol de la Cruz obró nuestra redencion; penetrando en aquel mismo lugar los divinos misterios, para comunicarlos despues dignamente en cumplimiento de sus pastorales obligaciones: considerad, que esta sagrada oblacion, hagala Pedro ó Pablo, ó qualquiera sacerdote, siempre es la misma que Jesucristo distribuyó en otro tiempo á sus díscipulos: nada menos tiene que aquella, pues no la santifican los hombres, sino el mismo Jesucristo que santificó la primera. De la excelencia de esta potestad deducia San Bernardo (41) las singulares prerrogativas de la dignidad sacerdotal, que prefiere á los Reyes y á los Emperadores; á los Angeles, á los Arcangeles, Tronos y Dominacio-

---

ra, divina, et infinita luce :::: in animos Pontificum, et Sacerdotum transmissos. Maximus Iserniensis in Concil. Lateran. 5. ses. 12.

(41) Div. Bernard. sermone ad pastores in Synodo.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

nes , estimando á los sacerdotes cooperadores de la redencion. ¿Ignorais acaso que orando continuamente por el pueblo , y ofreciendo al Unigenito del Eterno Padre en satisfaccion de nuestros pecados , templan el rigor de la divina justicia , y preparan la reconciliacion del pecador? ¿Por ventura no exercen un principado de la mas eminente jurisdiccion , quando á su voz obedece la misma divinidad , complaciendose en derramar sus inefables gracias , mientras se celebra el sacrificio incruento del altar?

Reuniendo pues en su persona los tres respectos de pastor , juez , é intercesor : ¿qué recomendables deben ser sus oficios á todo el pueblo , á cuya utilidad se dirigen? ¿Qué concepto deberá formar de su elevado ministerio? Fieles interpretes de los divinos oráculos , defensores de la verdad , enemigos de la mala doctrina , amables para todos los buenos , terribles para los malvados , exemplos de buenas obras , modelos de virtud á la presencia de todos los fieles ; he aquí los principales dictados con que los honró siempre la venerable antigüedad. ¿Tendreis todavia por inutil su magisterio? ¿Por ocioso el exercicio de su jurisdiccion? ¿Ridiculas y supersticiosas sus funciones? ¿Injustos los títulos de su congrua sustentacion? ¿Ó los reputareis como unos seres perjudiciales à la sociedad : inventores y defensores del despotismo : ignorantes y criminales? Estos dicterios, nacidos de la aversion que alimenta dentro de sí el incredulo corrompido , contra quien por oficio reprenden de continuo sus abominables vicios , fueron siempre mirados con horror por la religiosa piedad de nuestros mayores , que respetaban en el sa-

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

cerdote una clase de superior órden, á cuyas acciones no podian extenderse sus juicios. „Sea verdadero ó falso, el mal que decís de los Sacerdotes, son palabras del Crisostomo en la homilia 9, sobre la epístola á los Filipenses, os perjudicais á vosotros mismos, pues aunque sea verdad, no dexareis de pecar juzgando á vuestros superiores, y perturbando el órden de la disciplina; porque si no es permitido juzgar al menor de vuestros hermanos, menos lo será juzgar á los superiores. Pero si es falso lo que decís, es inexplicable el castigo que mereceis.“ Volved la vista ácia la conducta de nuestros antepasados, los moradores de esta Península, en quienes, dexando á un lado los exemplos quasi uniformes de las demas naciones cristianas, observareis el aprecio, la consideracion que tuvieron sus sacerdotes. La España, aunque inundada de Mahometanos, enemigos declarados de la Religion de Jesucristo, se conservaba mas pura y firme en su creencia que otra ninguna nacion: mantenia su culto público al Dios verdadero con decoro y magestad: oía con freqüencia anunciarse las verdades evangélicas: veía con gusto extenderse el nombre adorable del Redentor por las tierras de los mismos infieles: presenciaba los solemnes anatemas, con que eran condenados los errores: admiraba la cultura de sus naturales, especialmente en órden á las ciencias sagradas; y confesandose deudora de tantos beneficios al Clero secular y regular, procuraba retribuirle con privilegios y prerrogativas, que demostrasen su agradecimiento. ¿Dexaria de ser respetada una porcion de hombres, que en su retiro y soledad, no contentos con orar incesantemente

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

por la salud de sus hermanos, dedicaban el resto de su tiempo á la instruccion de la niñez, ó de la juventud, puesta á su direccion? ¿Ó se ocupaban en transmitir de mil maneras su ilustracion, ya por medio de tratados metódicos, ya copiando los sagrados libros, obras de los Padres y de todo genero de literatura? ¿Podrian olvidarse los servicios de otros, que entre el tumulto de las ciudades, se consagraban al ministerio de la predicacion y demas cargos pastorales, despreciando los riesgos que á cada paso les amenazaban. La instruccion, las letras, parece que se habian refugiado al santuario, reuniendo á ellas el zelo exâltado, con que los ministros ofrecieron gustosos sus gargantas al cuchillo, y derramaron su sangre en defensa y honor de la santa Religion. ¡Dichosos siglos, en que florecieron los Eulogios, Froylanes, Fructuosos, Beatos; los Gumesindos, Anastasios, Abundios: los obispos de Toledo Gunderico y Cixilan, y un infinito número de eclesiasticos seculares y regulares llenos de literatura y santidad! Enhorabuena sean colmados de privilegios, de exênciones, por nuestros piadosisimos Reyes: sea protegida, engrandecida su immunidad real y personal: enhorabuena se reciba con el tiempo por sistema universal en todas las provincias libres, la ley expresa, que el Rey D. Alfonso el Casto de acuerdo con los obispos y grandes del Reyno, promulgó en el Concilio de Coyanza para que en adelante ningun seglar pretendiese tener jurisdiccion alguna sobre los ministros del altar, conociendose por unico superior de ellos y de las Iglesias, el Obispo del territorio: enhorabuena que los obispos congregados en los Conci-

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

lios, ó Juntas mixtas de Toledo, diesen á los Jueces civiles la norma para juzgar á los pueblos, conformandose en esta parte los Españoles, mas que otra ninguna nacion católica, á los ardientes deseos que manifestó el Apóstol á los fieles de Corinto. (42) Esta proteccion, estas consideraciones, privilegios, prerrogativas, eran frutos anexôs á su elevada dignidad, y merecidos por sus distinguidos servicios.

Hermoseada la santa Iglesia con tan variados adornos en todas las edades, sin exceptuar las que llama mejores el espíritu del siglo, presenta sucesivamente para imitarse, como dechados de virtud y perfeccion, los buenos exemplos de sus ministros, divididos en tantos órdenes y grados de la gerarquia con que es honrado y servido incesantemente el Dios de nuestros padres, y los fieles son dirigidos á su verdadera felicidad, complaciendose en esta porcion escogida, que el divino Esposo separó del resto de su rebaño para que en calidad de pastores le guardase, apacentase y nutriese con su exemplo y doctrina, haciendo la veces del mismo Señor, pastor universal, quando por su ascension á los cielos dexó de exercer entre nosotros visiblemente este oficio. Ellos son los principales instrumentos de que se vale nuestra santa Religion para dirigir las íntimas relaciones del cristiano en órden á la divinidad:

---

(42) *¿Nescitis quoniam Angelos judicabimus: quanto magis sæcularia? Sæcularia igitur judicia si habueritis, contemptibiles qui sunt in Ecclesia constituite ad judicandum.* 1. ad Corint. cap. 6. ℣. 3. et 4.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

despreciados, es inevitable el olvido de la maravillosa harmonia de todo el santuario, de las ceremonias y símbolos que nos unen á aquellas, y por conseqüencia necesaria, la ruina de la sociedad.

Observad ahora, como se conducen en órden á las relaciones que cada qual tiene consigo mismo, hasta hacerle aprender el conocimiento propio, y los medios de conseguir su perfeccion. Así estas, como las demas que debe guardar con sus próximos, con quienes vive reunido en una misma sociedad, son corolarios de las precedentes y se nivelan por ellas, pues el comercio del hombre y Dios, desempeñado en el exercicio del culto, observancia de ceremonias, deferencia de los sacerdotes consagrados á este fin; en suma, estas primeras máxîmas que se aprenden en la escuela de la santa Religion, nos llevan como por la mano al conocimiento de las restantes, que son sus necesarias conseqüencias. El instinto de la naturaleza, con que todo agente racional atiende á perfeccionar sus potencias y facultades intelectuales y materiales, é igualmente quanto conduce á su estado exterior, le impone la obligacion de conocerse á sí mismo, y los motivos de su exîstencia; porque sin este conocimiento no le será posible dirigir sus acciones en términos conformes á la ley. Compuesto de alma y cuerpo, y colocado en cierto estado, que dice relacion con los demas, debe aspirar en todos sus movimientos á la perfeccion de aquellos oficios, que resultan de tan estrecho enlace. Si en el exâmen de la verdad perfecciona el entendimiento, no puede menos de dedicarse á este objeto, prefiriendo siempre las verdades mas importantes: si en el arre-

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

glo de los afectos del animo perfecciona la voluntad, debe determinarse á no apetecer sino los bienes verdaderos, y aborrecer los verdaderos males, decidiendose en seguida á elegir aquel género de vida para que fuere mas aproposito, ó aquella profesion en que puede ser mas útil à los demas. Imposibilitado por la corta capacidad de su ingenio de la adquisicion de todas las verdades, habrán de llamarle su primera atencion, los estudios que le hagan discernir la bondad ó malicia de las acciones para arreglar su conducta, eligiendo despues el de las ciencias que sean mas convenientes á su estado. Trabajarà pues el hombre por el deseo de su mayor ilustracion, procurando adquirirse las dotes esenciales de la facilidad, agudeza y claridad, para entender, discurrir y proponer metódicamente las qüestiones, sobre que recaiga el exâmen. ¿Quién ofrecerá mayor proporcion para semejantes conocimientos, que la Religion de Jesucristo, cuyos ministros son doctores de la ley, de cuyo espíritu harán participantes á los fieles, que la inquieran de su boca? ¿En dónde encontrarán la verdadera sabiduria, sino en los labios del sacerdote, que son su custodia, como Angel del Dios de los exércitos (43)? ¿De dónde tomarán aquella respetuosa deferencia á las verdades reveladas, sino de los libros sagrados, que recomiendan una sabiduria sobria, y exîgen un obsequio racional? ¿Por otra parte, seremos superiores á las pasiones, dominaremos sobre el apetito sensitivo, sobre los sentidos, sobre la imagi-

(43) Malach. 2. 2.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

nacion y los afectos, sin el auxîlio de la Religion? ¿Podremos templar la ira que el Apóstol nos manda tener contra los malvados, si no le oimos predicar las buenas qualidades de este afecto para ser ordenado? No es compatible con la depravacion de nuestra naturaleza, siempre inclinada al mal, el reprimir, mitigar, regir los movimientos desarreglados del alma, á menos que seamos auxîliados de la santa Religion, unica, indefectible regla del bien obrar. De otra suerte todo será sacrificado al amor propio, á la pasion, al deseo de gloria, y buena fama, que tantos errores causó en la tan afamada moral de Atenas y de Roma. ¿Visteis alguna vez á la Religion de Jesucristo, alabar al que busca los peligros de la vida corporal, ó sea de la propia conservacion? ¿No impone la obligacion de mirar por la salud, y evitar todo lo que la es contrario? El exceso en comer y beber: el uso de manjares y bebidas nocivas por su naturaleza: el demasiado trabajo corporal se declaran viciosos, como perjudiciales á la economia animal, que en todas sus funciones busca la propia conservacion, recomendandose á este fin la templanza, como virtud necesaria para atender á la salud. El suicidio, que entre los paganos se reputó muchas veces como la accion del mayor heroismo, es condenado por el Evangelio, declarandole no solamente contrario á las obligaciones, que nos debemos á nosotros mismos, sino tambien á las que debemos á Dios, cuya providencia ofendemos enormemente, y cuyo supremo dominio pretendemos usurpar. En esta escuela se nos enseñan las reglas que debemos seguir escrupulosamente para dirigir las mortifica-

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

ciones, con que estamos obligados á domar las pasiones rebeldes, los afectos del corazon, y expiar los pecados; pues si la carne con sus concupiscencias se revela contra el espíritu, deberemos castigar nuestro cuerpo y reducirle á servidumbre como hacia el Apóstol, „no para que pierda la vida, sino para que la concupiscencia quede subyugada al espíritu, que es lo que exîge el órden natural.“ (44)

En esta misma escuela aprendemos los justos límites que están señalados á la propia defensa contra qualesquiera agresores, sin desviarnos de la mansedumbre evangelica, y del órden impuesto por la ley de la naturaleza, distinguiendo notablemente entre los medios lícitos para conservar la vida, y los que pueden emplearse para salvar los bienes de fortuna, el honor y buena fama. Así hallareis prohibido el duelo, que solamente pudieron hacer lícito, los que se abandonaron á su propia razon: reprobada la costumbre de defenderse de unas calumnias con otras, (45) zahiriendo al calumniador con iguales ó mayores injurias: substituido al odio y deseo de la venganza, el amor á nuestro enemigo, à exemplo del divino Redentor, que siendo maldecido, no maldecia: padeciendo no amenazaba: que rogaba por los que le daban la muerte, y encargaba á sus discípulos esta misma moderacion (46). ¡Desgraciados tiempos, en que tan-

---

(44) D. Augustin. lib. 1. de doctrina christiana cap. 34.

(45) *Non reddentes malum pro malo, nec maledictum pro maledicto.* 1. Petri cap. 3. ℣. 9.

(46) Math. 5. ℣. 44.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

to desdicen de esta norma las costumbres del cristianismo! ¡Qué lastimoso contraste resulta de su confrontacion! ¿Será ya tiempo de realizarse el maligno consejo de los impíos, empeñados en dispersar al pueblo escogido, á la congregacion de los fieles reunidos en la observancia de los divinos mandamientos, en la unanimidad de su culto, y en la deferencia á los ministros, de quienes aprenden sus verdaderas obligaciones? Lo cierto es que habiendo cerrado los ojos á la luz de las verdades reveladas, se ha exâltado nuestro orgullo, y oyendo con gusto las máxîmas lisongeras de su corazon pervertido, se ha erigido cada qual un idolo dentro de sí mismo, á quien sin advertencia sacrifica, vida, salud y reputacion. ¡Tan constante es que fuera del cristianismo no se encuentra la rectitud del corazon!

No subscribais por tanto, mis amados hermanos, à los desmedidos elogios, que nuestro desgraciado siglo prodiga á los extravios de la razon; porque en ellos no encontrareis el conocimiento propio, raiz de todas las virtudes que pertenecen à las obligaciones del hombre consigo mismo: la sabiduria, que prescribe los fines convenientes à cada accion, y elige los medios mas acomodados: la prudencia en reducirlos à la justicia: la fortaleza en los acontecimientos adversos: la templanza en el goce de los deleytes conforme à la ley de Dios: la justicia en quanto dirige sabiamente el amor de sí mismo, haciendo à cada uño ordenar sus acciones à su propia perfeccion, despues de haber cumplido con el principal respecto de esta virtud, en órden à la exâltacion del santo nombre de Dios, y manifestacion de su gloria.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

En los corazones asi corrompidos, se asientan como en su natural domicilio, todos los vicios contrarios, pues descuidado el hombre del conocimiento propio, facilmente se ensoberbece y engrie contemplando sus qualidades: se reputa digno de las mayores honras: y siente abrasarse sus entrañas con la sed insaciable del oro, que le impele à todos los males. Arrogante en la prosperidad, todo lo sacrifica al deseo de su exâltacion: es imprudente é inconsiderado en la eleccion de los medios: osado y temerario en las empresas, sin reflexîonar sobre las circunstancias, ni preveer los inconvenientes: en la adversidad es pusilanime y cobarde: pierde el animo à la vista del mas ligero peligro: se abate vilmente, quando sufre algun infortunio; y no tiene paciencia para tolerar las miserias de esta vida caduca: no reconociendo otro Dios que su vientre, se abandona al uso destemplado de todos los deleytes carnales: y finalmente, es injusto en la aplicacion que se debe à sí mismo, presentando en tal desenlace de sus propios oficios la imagen del sér mas abominable. ¡Tal es el fruto del sistema que tiene adoptado la incredulidad! Á esto conspira la doctrina de sus maestros, y es lo que constituye la noble profesion de todos sus sectarios.

Formados por estos modelos ¿serán acaso mas justos en el desempeño de las obligaciones que deben à la sociedad? ¡Infelices estados, en donde por desgracia moran semejantes monstruos de la racionalidad! No los busqueis consagrados al amor del próximo, raiz de todos los oficios sociales, y manantial inagotable de la pública felicidad; porque empapado su corazon en las aficiones sensua-

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

les (47), no pueden atender al cultivo de una virtud, cuyo objeto es el provecho de los demas: que promueve quanto es posible su perfeccion: que propaga en ellos las semillas de las virtudes intelectuales y morales: auxîlía su ilustracion; y contribuye esforzadamente á la conservacion y comodidad de su exîstencia. Entrad en esas escuelas, donde se enseña especulativa y practicamente la irreligion: escuchad con atencion sus doctrinas: observad sus exemplos: comunicad despues por toda la redondez de la tierra vuestras observaciones. El odio, el deseo de la venganza, de quien es seqüela el asesinato, la negra envidia, la horrorosa calumnia, la murmuracion contra lo mas respetable y sagrado, la avaricia y demas crimenes que le son anexôs, la prodigalidad, el luxo, el desprecio de la pobreza, los deseos carnales, la independencia de toda potestad, la anarquia, la entera disolucion de la sociedad que sacrifican á sus intereses, serán el resultado de sus estudiadas ficciones, con descredito de la sana razon. (48) ¡Cómo reunen todos sus esfuerzos para el establecimiento de máxîmas tan perniciosas! ¡Cómo atraen al hombre voluptuoso abriendole la puerta para el goce de sus anhelados deleytes! ¡Cómo se esfuerzan para acallar los remordimientos del corazon! ¡Cómo en fin pretenden borrar aun la mas ligera idea de la santa Religion, que condena ta-

---

(47) *Sapientia carnis inimica est Deo: legi enim Dei non est subjecta, nec enim potest.* Ad Roman. 8. ℣. 7.

(48) *Quorum os maledictione, et amaritudine plenum est: veloces pedes eorum ad effundendum sanguinem.* Psalm. 13. ℣. 3.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

les absurdos! Buscad en seguida la felicidad tan prometida à las naciones en la adopcion de un sistema tan monstruoso; y en lugar de ella vendreis à ser testigos de la ruina de los imperios, y del transtorno del órden social. Así se verificó sin excepcion en aquellos miserables pueblos, que se dexaron seducir con las alhagüeñas esperanzas de su soñada prosperidad. No nos desmentirá la historia de los siglos pasados: y si por el transcurso del tiempo fuere necesaria mayor demostracion, recorred la memoria de lo que habeis presenciado dentro y fuera de casa, mientras que se han mirado con frialdad las opiniones mas extravagantes, á cuya sombra se vé levantada la impiedad.

Otra es la doctrina de la Religion de Jesucristo: otros los exemplos de este divino Maestro, y sus verdaderos discipulos: otras tambien las conseqüencias en la sociedad civil. En el exercicio de la caridad fraterna, centro de todas las acciones del cristiano, hallareis exâctamente desempeñadas sus obligaciones, qualquiera que sea su estado, y condicion: sencillo en sus modales, medido en sus palabras, sin injuriar á nadie ni aun á sus mismos enemigos, á quienes ama, cortés con los iguales, afable con los inferiores, obediente á los superiores, compasivo en favor de los pobres, fiel en sus promesas y pactos, buen amigo, buen padre, y buen esposo, modelo en suma, donde se registra el puntual desempeño de todos los oficios domesticos y sociales, dá la idea mas elevada de la Religion que le guia, despues de haberle instruido completamente en órden á estas obligaciones. Reconoce gustoso la autoridad de la Iglesia, y obedece sus sabias determinaciones:

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

admira en ella la esposa de Jesucristo, asistida constantemente de su divino espíritu, y dotada de abundantes gracias, que derrama sobre los fieles sus amados hijos: se adhiere observante al aparato exterior del culto que encuentra establecido: guarda las ceremonias y ritos: y respeta sobremanera la gerarquia dividida en tantos ministros superiores é inferiores, reconociendo en cada qual un maestro de la ley, un padre, un hermano, dedicado exclusivamente á procurarle la instruccion y bien estar. En el Principe, cuyo poder reverencia, confiesa su homenage y rendimiento al Sér Supremo, por quien reyna, haciendo sus veces en la tierra, y le protexta de consiguiente un amor sincero, un temor filial, con que en todo lugar y circunstancias guarda rigorosamente las leyes que establece, pone en execucion sus decretos, contribuye sin violencia lo que le viene señalado para mantener las cargas ordinarias del Estado, ó acudir á sus extraordinarias necesidades. En los Magistrados subalternos, mira unos padres llenos de zelo por la felicidad del pueblo que les está encomendado, constituidos para administrar con igualdad la justicia entre los ciudadanos, y dirimir las controversias, que facilmente transcienden á perturbar la paz, é invertir el órden establecido. En estos se le representan sus propios hermanos, que exîgen de él la correspondencia de aquellos oficios, por cuya mútua prestacion se unieron los mortales; oficios, que forman el enlace maravilloso de la sociedad, sin los quales cesan de un golpe sus recomendables utilidades: y conducido siempre por los dictamenes del Evangelio, desempeña con puntualidad las respectivas obliga-

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

ciones, que le impone su estado. Si profesase las ciencias, no le vereis arrebatado del orgullo y vanidad, que caracteriza la sabiduria del siglo, y negandose á comunicar sus luces á los demas, solo aspira á sobresalir entre ellos; por el contrario, moderado en la estimacion de sus excelencias, obedece á la voz de la Religion que le dice: ¿Qué tienes tú, que no hayas recibido? Y si lo recibiste ¿á qué viene tu vanagloria? Si exerciese la magistratura, no le vereis complacido en la aplicacion de las penas señaladas á los delitos, sino antes bien dedicarse de antemano á precaverlos: si gobernase las plazas, si mandase los exércitos, observadle fiel á su patria, atento á la instruccion del soldado, celoso de la subordinacion, de la disciplina en general, organizando en el centro de la misma nacion otra republica bien ordenada, y sirviendo á los diversos miembros que la componen, de escuela práctica, donde se enseñan sus íntimas relaciones con los demas, y el modo de cumplir sus funciones en la campaña, y en la ciudad. Qualquiera que sea su profesion, siempre vereis uniforme su conducta, siempre arreglada á la ley. „No hagas contra otro lo que no quieres se haga contra tí: haz á favor de otro lo que quieres hagan contigo“; son los dos preceptos sobre que advierte levantarse el grande edificio de la Religion Cristiana: observa el cuidado de su divino fundador en inculcarlos à cada paso en sus instrucciones al pueblo: el conato de sus Apóstoles, de sus sucesores en el Obispado, y el de todos los ministros del culto en inspirar y renovar estas mismas máxîmas, mereciendo por su recomendacion el dulce nombre de ministros de reconciliacion y de paz.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

¿Quién pues no confesará ser dichosa, y natural al hombre una sociedad tan sabiamente arreglada? ¿Quién dexará de proteger, y promover una Religion, que es el garante mas poderoso de la pública y privada tranquilidad? ¿Quién la negará sus auxîlios? ¡Desgraciadas naciones, cuya fatal ilustracion os conduxo á interrumpir los estrechos vínculos, con que felizmente vivisteis unidas por largo tiempo, disfrutando las suaves delicias de la buena harmonia y de la paz!

Negad, amados hermanos, vuestro asenso á los espiritus iluminados del dia, que para desacreditar á la Religion y sus ministros, se arrojan atrevidamente à imputarles los regicidios, y las sediciones con los demas horrores de la anarquia. La Religion, que nos obliga á hacer diarias suplicas á Dios por la prosperidad del Cesar, aun al mismo tiempo que nos persigue: y los Sacerdotes, que immolan por su salud, y la de todo el Estado aquella hostia immaculada, que causó nuestra redencion, no son buenos instrumentos para servir á la sedicion, al crímen, y à la disolucion de la sociedad. Son por el contrario su mejor apoyo: intiman à los pueblos sin cesar la obligacion de prestar obediencia y fidelidad al Soberano, al mismo tiempo que instruyen de su mútua correspondencia en favor de aquellos: y se abstienen del uso de otras armas, que la cruz del Redentor. Lo confesaron así no solamente los escritores de juicio, y de piedad, sino tambien los mas encarnizados enemigos de la Iglesia, que por hacer obstentacion de su vana sabiduria, fueron en nuestra edad los primeros à levantar el estandarte de la irreligion. Son dignos de citarse entre otros, dos lugares de Rouseau y

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

Montesquieu, que aun siendo comunmente alegados en estas controversias, no por eso pierden la fuerza de su expresion, ni serán testimonios tachados como parciales en la causa de Religion. El primero sienta, (49) que »los gobiernos presentes deben al Cristianismo incontrastablemente la mayor estabilidad de su autoridad, y que sean en sus estados menos freqüentes los tumultos, y rebeliones; pues el Cristianismo ha hecho que los Príncipes sean menos sanguinarios, y los vasallos mas subordinados, como puede conocerse comparando los gobiernos presentes con los antiguos.« Todavia es mas expresivo el segundo, deteniendose à confrontar el estado de tranquilidad, que la Religion de Jesucristo causa en los reynos donde domina, con las revoluciones diarias que à la sazon padecen los sectarios del Alcoran (50): »Mientras que los Príncipes Mahometanos, dice, dan, y reciben incesante y cruelmente la muerte, la Religion entre los Cristianos hace à los Príncipes menos tímidos, menos recelosos, y por tanto menos crueles. El Príncipe vive seguro sobre sus vasallos, y los vasallos viven seguros sobre su Príncipe. ¡Cosa admirable! La Religion cristiana, cuyo ob-

---

(49) Emil. tom 3.

(50) Pendant que les princes Mahométans donnent sans cesse la mort ou la reçoivent, la religion chez les Chretiens rend les princes moins timides, & par conséquent moins cruels. Le prince compte sur ses sujets, & les sujets sur le prince. Chose admirable! la religion Chretienne, qui ne semble avoir d'objet que la felicite de l'autre vie, fait encore notre bonheur dans celle-ci. *L'esprit de lois lib.* 24. *c.* 3.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

jeto parece que solo es la felicidad de la otra vida, constituye nuestra felicidad aun en la vida presente. „Asi en efecto lo ha demostrado la historia de los siglos cristianos por la simple confrontacion entre las naciones alumbradas con la luz de la fé, y las que vivieron en la obscuridad del paganismo: asi las terribles convulsiones que siempre acompañaron à las novedades religiosas, cuyo orígen fué en todos tiempos el deseo de la independencia, tan comun en los genios sublimes: asi la paz, la seguridad comun é individual que se han visto florecer por mucho tiempo en los Estados, en donde por la proteccion de las leyes se mantuvo pura la santa Religion que profesamos. El Imperio Romano, el Griego, las naciones todas, de que tenemos noticia, debieron su tranquilidad, aun en el mayor fervor de las discordias, à esta ley de caridad, que corrige los afectos, y enseña las obligaciones mútuas; de suerte que en el libre exercicio del Cristianismo desde la paz de Constantino halló el Imperio un remedio seguro á las sediciones, á los disturbios, à los intereses particulares que sacrificaron las vidas de tantos Cesares, España, nuestra amada patria, lo ha experimentado en sí misma desde que en la solemne adjuracion de la heregia Arriana al año de 589 dió un testimonio público de la constante adhesion que tendria en adelante á la verdadera fé. Si desde entonces, por confesion de los mas envidiosos de nuestras glorias (51), los españoles de todos estados y condiciones, empezaron á ser los mas católicos, los mas mori-

---

(51) Caietano Cenni de antiquitate Ecclesiæ Hispanæ tom. 2. dissertat. 4. cap. 3.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

gerados de Europa: si la Religion de Jesucristo se hizo la única del Estado: si intolerante este por ley fundamental, arroja de su seno al Judio, al herege, al incrédulo de qualquiera especie, cerrando la entrada al trono á quien no sea católico (52): si prohibe severamente mover qüestiones en público, ó en privado contra la fé (53): si reusa con admirable constancia toda novedad (aun en la disciplina) que no pareciese conforme á las costumbres apostólicas (54): si observa religiosamente los ritos, y ceremonias señaladas en su tan celebrada liturgia: si respeta á los ministros en todas sus gerarquias: si promueve las instituciones monásticas; tambien recibe abundantes recompensas en la tranquilidad interior turbada á cada

---

(52) Concil. Tolet. 6. sub Chintila anno 638.

(53) Se prohibe á todos de qualquiera linage, ó condicion que sean, nacionales, extrangeros, ó pasageros, mover qüestiones en público, ó en privado contra la fée católica, única y verdadera. Nadie se atreva á negar, ó impugnar los mandamientos evangélicos, ni las instituciones Apostólicas, ni las sagradas definiciones de los Padres antiguos, ni los decretos aunque recientes de la santa Iglesia, ni los Sacramentos, ni otra cosa alguna de las que tiene la Iglesia por santas: y entiendan todos, que qualquiera que quebrantare esta ley, sea lego ó eclesiastico, perderá todos sus empleos, honores, dignidades, haciendas y demas bienes, é incurrirá en la pena de destierro para toda su vida, á no ser que por la divina misericordia se convierta á penitencia. *Codex leg. Wisigoth. lib.* 12. *tit.* 2. *leg.* 2. = Esta ley se renovó en el reynado de Ervigio.

(54) Se vé por los Canones de los Concilios Illiveritano, de Zaragoza, y Toledano 1.º

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

paso hasta época tan gloriosa, en la cultura del genio Godo tan propenso á la rebelion, que en el corto espacio de siglo y medio habia sacrificado las vidas de muchos de sus Reyes, y en la gloria de transmitir hasta la remota posteridad de mas de doce siglos, que han corrido despues, el celo y la piedad mezclados con la sangre del católico Recaredo, que vemos hoy todavia circular por las venas del cautivo Monarca. (*) ¿Dudareis ya de los socorros, que la Religion cristiana presta á la sociedad? ¿Asentireis sin exâmen á la impiedad, que pretende arrancarla de entre vosotros? Enseñados por la experiencia será justo confesar para confusion eterna de estos sectarios, que es la mejor escuela de las virtudes sociales, en donde aprendieron las edades pasadas el modo de estrechar los vínculos, y las relaciones mútuas, que enlazan los intereses de la Ciudad.

¿Qué nos resta ya, amados hermanos, sino exhortaros à la perseverancia en la fé de vuestros padres, y en la inocencia de costumbres de vuestros mayores? Quando la sabiduria del siglo se empeña en apartaros de este camino, valiendose de la seduccion (55), esforzaos á conocerla por sus

---

(*) Efecto de este mismo convencimiento ha sido en nuestros dias la solemne sancion de las Cortes generales y extraordinarias en el artículo 12 de la Constitucion política de la Monarquia.

(55) *Videte ne quis vos seducat per philosofiam, et inanem fallaciam, secundum traditionem hominum, secundum elementa mundi, et non secundum Christum.* Ad Coloss. 2. ℣. 8.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

caracteres esenciales descorriendo el velo con que se cubre, y no podreis menos de detestarla: toda ella está convertida ácia los obgetos sensibles, ácia los placeres, y no se satisface sino quando arrastra en pos de sí á los que la escuchan (56). La maldicion, la mentira, el hurto, el adulterio, los vicios todos han inundado la tierra, como sus conseqüencias inseparables, mientras que la verdadera sabiduria ha desaparecido (57), escondiendo su brillante luz en el retiro del claustro, y en el profundo silencio del Santuario. Los caminos de los impíos están llenos de tinieblas, y obscuridad (58): guian á la perdicion, cayendo de precipicio en precipicio, sin saberse su paradero. Constituidos maestros de perversas doctrinas, y de dogmas que abomina la Religion, no descansan sino entre el engaño, y los maleficios nacidos de su vil seduccion. Huid de ellos cautelosamente, si no os quereis dexar atraer por el halago de sus palabras, y hallar asi tropiezos en la sana doctrina de vuestros mayores (59): si no quereis recoger en vues-

---

(56) *Non est enim ista sapientia desursum descendens; sed terrena, animalis, diabolica.* Jacobi 3. ℣. 15.

(57) *Non est scientia Dei in terra. Maledictum, et mendacium, et furtum, et adulterium inundaverunt.* Oseæ 4. ℣. 1.

(58) *Via impiorum tenebrosa: nesciunt ubi corruant.* Prov. 4. ℣. 19.

(59) *Rogo autem vos fratres, ut observetis eos, qui dissensiones, et offendicula, præter doctrinam, quam vos didicistis, faciunt, et declinate ab illis. Hujuscemodi enim Christo Domino nostro non serviunt, sed suo ventri: et per dulces sermones, et benedictiones seducunt corda innocentium.* Ad Roman. 16. ℣. 17 et 18.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

tro corazon frutos abundantes de iniquidad , y abrigar en él los crímenes mas horrendos en castigo de haber dado entrada á la impiedad. Dirigid vuestros pasos por las infalibles sendas , que os señala la Religion , sin declinar ni á la derecha ni á la izquierda , porque vuestros enemigos y los del Dios de Israel os acechan , y levantan la cabeza empeñados en vuestra perdicion (60): acudid en tanta desolacion al templo con vuestros hijos y esposas , seguros de alcanzar el mismo feliz éxîto, que en iguales circunstancias el pueblo de Judá perseguido por los hijos de Moab , Ammon , y los Asirios , que se habian congregado para dispersarle , y profanar sus sacrificios (61): oid con sumision de la boca de los ministros al oráculo divino , que en lenguage sencillo , sin estudiadas frases (62) , y pensamientos sublimes os anuncia la victoria contra los enemigos interiores y exteriores , si como los moradores de Jerusalen excitaseis vuestra fé: si como ellos os postraseis reverentes en la casa del Señor, á la presencia de los altares, y procuraseis manifestar vuestro reconocimiento entre los símbolos , y misteriosos signos baxo que allí se os representa la divinidad. Aquí aprendereis la verdadera sabiduria revestida de todas las virtudes , honesta , pacífica, modesta , condescendiente entre las flaquezas humanas , llena de misericordia , y de buenos frutos (63) ,

---

(60) *Quoniam ecce inimici tui sonuerunt : et qui oderunt te, extulerunt caput.* Psalm. 82. ℣. 3.

(61) 2 Paralip. cap. 20.

(62) *Non in sublimitate sermonis , aut sapientiæ annuntians vobis testimonium Christi.* Ad Corint. 2. ℣. 1.

(63) *Quæ autem desursum est sapientia , primum quidem*

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

sin ficcion, enseñando á todos las fuentes de la eterna felicidad: sabiduria, que se comunica á los pequeñuelos, á los dociles, á los de sencillo corazon, pero se niega á los soberbios: aquella sabiduria, que predicando á Jesucristo crucificado, enseña á esperar de él solo, las verdaderas luces, la justicia, la santificacion, la redencion (64), sin detenerse en que hubiese sido ocasion de escandalo á los Judios, y de locura á los Gentiles (65). Obedeced su voz, su imperiosa voz, cuyos ecos resuenan hasta lo mas profundo del corazon, y no podreis menos de derramaros en continuas alabanzas al Dios de Sabaoth, de ensalzar su culto, honrar á sus ministros, respetando en seguida las potestades de la tierra, y ordenando prudentemente vuestros oficios en favor de la sociedad.

Cadiz 12 de Agosto de 1812.

Mariano Martin

Esperanza.

Vicario Capitular
Sede vacante.

---

pudica est, deinde pacifica, modesta, suadibilis, bonis consentiens, plena misericordia, et fructibus bonis, non judicans, sine simulatione. Jacobi 3. ℣. 17.

(64) *Ex ipso autem vos estis in Christo Jesu, qui factus est nobis sapientia à Deo, et justitia, et sanctificatio, et redemptio.* 1. ad Corint. 1. ℣. 30.

(65) Ibid. ℣. 23.

UVA. BHSC. LEG.13-2 nº1056

CORRECCIONES.

Pag.	*Lín.*	*Dice.*	*Léase.*
8	13	famosa economía,	maravillosa economía.
Id.	23	lo esfuerzos,	los esfuerzos.
9	3	¡Podrá. . . . . vive!	¿Podrá. . . . vive? Igual correccion en los tres periodos siguientes.
10 not.	3	*juxta*,	*justa.*
18	8	de hierro. Ademas ignorantes,	de hierro: ademas &c.
20	31	encontraremos,	encontramos.
22	12	de su magestad,	de magestad.
26	34	obligarlas,	obligarla.
30	3	fatalidad. Su religiosa,	fatalidad: su religiosa.
33	7	el honor,	el honor, y decoro de la Religion.
34	6	observar,	observarse.
35	14	representadas,	representada.
37	6	entre los ojos,	ante los ojos.
38	25	recibe,	revive.
39	22	aun en los pueblos,	aun los pueblos.
45	15	amor de agradecimiento.	amor, y agradecimiento.
46 not.	30	*enumiet*,	*enutriet.*
50	14	sus necesidades. Vosotros	sus necesidades, vosotros.
53	7	las que,	la que.
54	32	reprenden,	reprende.
57	23	la veces.	las veces.
58	3	aquellas,	aquella.
64	21	ficciones,	lecciones.
68	26	instruyen de su mútua,	instruyen á este de su mútua.
70	24	adjuracion,	abjuracion.

UVA. BHSC. LLG. 13-2 nº1056

UVA. BHSC. LEG. 13-2 nº1056

UVA. BHSC. LEG. 13-2 nº1056